

Proyecto de Intervención Educativa para estudiantes de 1º y 2º curso de E.E.B. (Educación Escolar Básica), sobre Igualdad de Género en un Centro Educativo de Paraguay.

Autor/a: Andrea Ricardo Cabral

Universidad de Valladolid

Tutor/a: María Dolores Fernández Malanda.

Curso 2017/2018

Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo



Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Resumen:

En este proyecto se presenta una intervención educativa dirigida a estudiantes de 1º y 2º de Educación Escolar Básica E.E.B., cuyas edades están comprendidas entre 14 y 16 años. Concretamente en un Centro Educativo de la ciudad de Limpio que pertenece a la zona denominada Gran Asunción del Departamento Central de Paraguay.

Es una propuesta que se pretende incluir en el contenido de la Educación Escolar Básica, 1º y 2º curso, el tema: **Igualdad de Género** y los aspectos más relevantes que le rodean en términos de contenidos cercanos, en asignaturas transversales como Educación Cívica y Ética, con el propósito de proponer la inclusión de dichos temas en el programa educativo del Centro.

La propuesta se enmarca en un escenario en el que estos temas son aún de tratamiento muy escasos, por lo que se han de tener en cuenta factores que condicionan el desarrollo adecuado de éstas cuestiones. Se hace una breve reseña general del país con la finalidad de poner en situación al lector. Por otra parte se resalta la evolución histórica de la lucha por la **Igualdad de Género** en Paraguay, que sigue con grandes déficits en todos los niveles.

El tema de la **Igualdad de Género** está imbricado en un contexto hostil en varios aspectos, como el social, el político, el cultural. La corrupción es un lastre para el país, todos estos factores confluyen e impactan negativamente en la educación que reciben los jóvenes paraguayos. Por las razones descritas, en este trabajo se plantea como alternativa trabajar desde la educación, en éste caso a través de una intervención educativa concreta, en una zona específica del país. Que tiene el objetivo a medio largo - plazo de extenderlo a más zonas del país. Se considera que la mejor apuesta es cultivar conciencia crítica en la sociedad a través de la cultura. La educación es el puente para solventar la brecha de equidad entre mujeres y hombres.

Palabras clave: Género, Cooperación para el Desarrollo, Educación y Desarrollo, Género y desarrollo, Igualdad de Género, equidad, Intervención, conciencia crítica.

ÍNDICE

I.INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	4
1. Breve reseña sobre Paraguay.....	7
2. Paraguay y su realidad. Análisis.....	7
3. Nociones de Género.....	18
4. Aproximación al concepto de Género.....	20
5. Breve reseña histórica sobre género.....	20
III.PARAGUAY Y EL ENFOQUE DE GÉNERO.....	21
3.1. Evolución hacia el enfoque de género en Paraguay.....	21
3.2. Las normativas de género.....	26
3.3. La situación de la mujer en Paraguay.....	27
3.4. Incidencia de la cooperación en cuestión de género en Paraguay.....	28
3.5. La Situación de la mujer en Paraguay.....	30
IV. PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.....	31
1. Justificación.....	31
2. Fundamentos teóricos del proyecto.....	34
Conceptos de Género:	35
3. El Centro Educativo Ñanderoga - lugar en el que se va a desarrollar el proyecto.	36
4. Objetivos.....	38
4.1. <i>Objetivos Generales:</i>	<i>38</i>
4.2. <i>Objetivos específicos.....</i>	<i>38</i>
5. Destinatarios.....	39
5.1. <i>Directos:.....</i>	<i>39</i>
5.2. <i>Destinatarios indirectos:.....</i>	<i>39</i>
<i>Los educadores del Centro, comunidad educativa en su conjunto, madres y padres, vecinos, sociedad limeña.....</i>	<i>39</i>
6. Metodología.....	39
6.1. <i>Aprendizaje cooperativo</i>	<i>39</i>
6.2. <i>Gamificación – actividades lúdicas o Ludificación</i>	<i>40</i>
6.3. <i>Aprendizaje basado en problemas.....</i>	<i>40</i>
7. Cronograma.....	41
8. Actividades a desarrollarse en las sesiones.....	44

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

8.1. Taller de igualdad de género y desarrollo.....	44
9. Evaluación.....	48
V. EVALUACIONES Y CONCLUSIONES.....	49
VI. BIBLIOGRAFIA Y PAGINAS WEBS.....	53
VII. ANEXOS.....	58
ANEXO 1. MARCO JURÍDICO.....	58
ANEXO 2. ORGANISMOS INTERNACIONALES MENCIONADOS.....	64
ANEXO 3. La Ventana de Johari.....	66

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

I.INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

En este trabajo se lleva a cabo un **análisis** sobre la problemática de la Desigualdad de Género en Paraguay, y la incidencia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo como soporte fundamental en el afianzamiento y el fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales que han allanado el camino para la creación de instituciones estatales de representación para la mujer, como el **Ministerio de la Mujer**. Se hace una breve referencia histórica describiendo la evolución hacia la **Igualdad de Género** en Paraguay. En este trabajo se considera **importante** un enfoque desde la perspectiva de **género** en el ámbito **educativo** para la creación de conciencia crítica en estudiantes, a través de la propuesta de un proyecto de intervención educativa en la que se aborda esta problemática desde el prisma de la educación. Asumiendo que la desigualdad de género sigue siendo un tema candente, y que en la actualidad se sigue en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

La finalidad del proyecto consiste en llevar a cabo una **intervención educativa** para **crear conciencia** en los jóvenes estudiantes, **proponer** la inclusión del tema Igualdad de Género como contenido programático en las aulas. **Poner** en valor la necesidad de legislar estas cuestiones, para el caso en el ámbito de género y educación.

Considerando la realidad social que presenta un país como Paraguay, se intenta **comprender** el contexto del país donde se realizará la intervención y el impacto que causa esa realidad en la problemática de género.

La problemática de género no está presente en la educación formal del país, en la estructura de contenidos del sistema educativo de Paraguay no se recogen contenidos sobre Igualdad de Género como tal, se hace referencia a la no discriminación, pero no se trabaja desde el enfoque de igualdad de género ni se toma como responsabilidad del sector educativo, a la desigualdad de género como una problemática que debe ser enfocada desde la educación. Solo existen algunos trazos sobre igualdad de manera transversal. En los libros de texto oficiales no figuran contenidos al respecto.

La iniciativa surge como respuesta a una necesidad que se detecta, tras la observación y el análisis sobre la realidad social del país y el contexto educativo.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

La ausencia de estos contenidos en el Sistema Educativo paraguayo. Y como actualidad candente surge la resolución nº 29664 del Ministerio de Educación y Ciencia - **MEC**, emitida el 5 de octubre de 2017, por la cual se prohíbe la difusión y utilización de materiales impresos y digitales referentes a la ideología de género en las instituciones públicas o dependientes del estado. Se considera que es un retroceso en todos los niveles y que se contradice con lo estipulado en las normativas.

En el contexto educativo de un país como Paraguay la **Cooperación para el Desarrollo** es un tema inexistente. Evidentemente tampoco se abarcan otros contenidos como la **Igualdad de Género**, materia que en éste proyecto se enfocará de manera concreta. En la legislación educativa de Paraguay no se recoge el componente de Igualdad de Género como temario dentro del sistema curricular, tanto la **Cooperación para el Desarrollo como La Igualdad de Género** se enmarcan en un espacio general y muy limitado, de manera transversal como cuestión meramente informativa. No se encuentran en los libros de textos estudiantiles de carácter obligatorio, por tanto no es un tema considerado como eje principal en ninguna asignatura.

Esto denota dos aspectos, por un lado que la comunidad educativa no asume la importancia y el alcance de incluir esta cuestión en el currículo académico, por otro, el Estado en sus políticas de gobierno no concibe como vital el abordaje de estos contenidos desde una visión integrada, esto queda reflejada en la ausencia de políticas educativas que garanticen la inclusión de este tema como una responsabilidad de país a través de la educación. Se puede agregar que las autoridades académicas no lo plantean como prioritario en el contexto del sistema educativo vigente. De manera que, siendo este el panorama resulta evidente la intervención desde el prisma educativo como pieza clave para avanzar en el camino hacia la Igualdad de Género. El sistema curricular no recoge dichos contenidos académicos. Por ello se considera que éste proyecto representa un importante aporte para la educación de estudiantes de la zona.

Paraguay tiene una cultura básicamente patriarcal, se la podría describir como una sociedad estructurada para favorecer al género masculino. No se trata de una imposición cultural extrema como podría ser el caso de algunas regiones y países de África, Asia u Oriente. Pero se encuentra a bastante distancia de otros países más desarrollados, como España, si se lo toma como referencia, en términos de **Igualdad de Género**.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Esto responde en gran parte a la construcción cultural de la sociedad paraguaya, las grandes falencias estructurales e institucionales como país, se lo podría definir como un país empobrecido, en estado de estancamiento a nivel educativo, económico y político. No ha evolucionado lo suficiente en el periodo denominado “transición hacia la democracia” la post dictadura, debido precisamente a la ausencia de cimientos estructurales, la debilidad institucional representa un gran problema, unido a la casi nula capacidad de la sociedad para gestionar las demandas de aquella etapa crucial de cambio político. No obstante existen algunas mejoras que fueron acuñadas y están recogidas en la Constitución Nacional de 1992, en el capítulo III, en sus artículos 46, 47 y 48, con relación a las libertades ciudadanas, derechos humanos, reconocimiento de la **igualdad de derechos** entre **hombres y mujeres**. Aunque este hecho no se refleja en la realidad en la que vive la sociedad paraguaya aún en la actualidad puesto que existen profundas desigualdades de género. La mala gestión, la debilidad de las instituciones, la precariedad del funcionamiento del sistema legal, repercute en la sociedad e interfieren negativamente en todos los ámbitos y el de la educación no está exento de ello.

Toda esta realidad social hace que los pequeños avances en la **Igualdad de Género** se encuentren estancados desde el punto de vista de la cultura colectiva y de la concienciación acerca del tema, puesto que, pese a existir unas leyes, éstas no son cumplidas ni asumidas debidamente. El proyecto se enfoca en que la problemática viene dada a raíz de la falta de conocimiento y conciencia crítica sobre éstas cuestiones, por eso se cree firmemente en que si no se trabaja desde la educación es imposible esperar tener ciudadanos consientes de la importancia de la **Igualdad de Género**. Es además de acotar que la cultura del país es predominantemente machista, razón que lleva a comprender que se debe trabajar desde las bases y que la educación es la alternativa válida y sostenible para lograr una sociedad paraguaya más justa para las mujeres.

II. MARCO TEÓRICO.

1. Breve reseña sobre Paraguay.

Paraguay es un país situado en América del Sur, su capital es Asunción, tiene una superficie de 406.000 Km², (muy similar a la superficie de España), con una población de aproximadamente 6.800.000 habitantes, datos del año 2016, su moneda es el guaraní. El sistema de gobierno es República Democrática, Unitaria y Representativa, regida por la Constitución Nacional promulgada el 20 de junio de 1992. Constituida como un Estado soberano de derecho, democrático y aconfesional. (Benítez, 2002).

Paraguay es un país situado en el centro de América del Sur, como se observa en el mapa ocupa un territorio interior sin salida directa al mar. La división administrativa de Paraguay está constituida por 17 Departamentos y el Distrito Capital, en la **Región Oriental** se concentra aproximadamente el 97% de la población total, entre otros factores porque dispone de las mejores infraestructuras del país (sanitaria, vial, educativa comunicación y servicios básicos), las instituciones estatales más importantes están agrupadas en ésta región y abarca el 39% del territorio del país.

La Región Occidental ocupa el 61% del territorio del país y alberga al 2% de la población, carece de estructuras adecuadas, los servicios básicos son precarios o inexistentes, el acceso a los recursos también se ve afectado gravemente. Lo que explica entre otros factores la masiva migración interna a zonas próximas de los centros de poder, que en Paraguay están concentrados en el Departamento Central y en la capital, Asunción y alrededores. Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos (DGEEC, 2014).

2. Paraguay y su realidad. Análisis.

El análisis de una situación como la que se presenta en este sencillo trabajo, necesariamente nos lleva al contexto, a intentar poner en situación para una mejor comprensión de la problemática, atendiendo a aquellos factores internos y externos, y en los que se encuentran imbricados.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Desde un enfoque sociológico, Paraguay se encuentra ante una realidad social fragmentada y desigual al extremo, es un país que ha pasado por trances históricos, políticos y socioeconómicos que afectan e influyen directamente en la cultura de la sociedad, la transición a la democracia no ha terminado de afianzarse, las falencias se acentúan sobre todo en temas cívicos, en la educación, la calidad de la salud, la seguridad ciudadana (actualmente hay altos índices de delincuencia).

La debilidad institucional es una problemática no resuelta. Al no existir fuerza institucional, la ciudadanía se siente indefensa y expuesta, la consecuencia: una sociedad parcelada que busca desde la condición que le toca a cada ciudadano/a una salida a las carencias derivadas de la ausencia estatal. Este sistema polarizado crea una sociedad segmentada, con profundas desigualdades sociales, la brecha de género es todavía más dramática.

El país está ante un nuevo proceso, tras 27 años de transición hacia la democracia, Paraguay no ha consolidado las bases de una democracia digna, ha pasado por el proceso de reestructuración institucional, que se ha quedado en un estado raquítrico. El momento político requería reformas estatales más sólidas para hacer frente a la demanda política del país. (Fretes, 2012).

Es relevante mencionar la tempestuosa imposición de las políticas liberales que coincidían con la etapa de democratización. El país pasa de la sumisión social a la mal entendida libertad, con graves carencias culturales, sumados a la falta de identidad, el aislamiento, el estancamiento económico. Todo esto da paso a una sociedad mediocre con posibilidad de expresarse “libremente” pero sin garantías de poder establecer un estado de bienestar y sin comprensión necesaria para luchar por sus derechos.

Ante esta situación urge una transformación social, revisar seriamente el panorama cultural para definir los puntos estratégicos que garanticen la gestión plena del país. En la actualidad Paraguay se encuentra ante un complejo entramado de realidades nacionales e internacionales, interrelacionadas, la realidad local esta imbricada en la mundial, e interdependientes entre sí, que influyen directamente sobre el país.

Tras los estragos de la política neoliberal y la globalización, Paraguay pasa del proceso de transición hacia la democracia a la realidad social actual.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Sin mayores avances, la política internacional sigue siendo precaria, la **corrupción** es un problema grave del país. Según datos de la ONG alemana Transparencia Internacional (TI), en el ranking del entorno Latinoamericano, Paraguay ocupa el puesto (24), por detrás de Venezuela (20), es percibido como uno de los países más corruptos de la región (de una escala del 0: sumamente corrupto, al 100: muy transparente). Pese a los años de transición, los potenciales y recursos de los que dispone. Paraguay sigue siendo un país empobrecido y en “vías de desarrollo”.

Ámbito socioeconómico, según datos del Banco Mundial (BM) Paraguay en 2014 ha tenido un Producto Interno Bruto (PIB) de 30,88 mil millones de dólares, ha crecido un 4,7% en el mismo año, la inflación ha sido del 3,1% en 2011. (Heisecke, 1965). La economía de Paraguay es volátil y frágil, durante la última década ha tenido un promedio de crecimiento del 5%. En apariencia más alto al de sus países vecinos. Esto se debe a su fuerte dependencia de los recursos naturales (sector primario), carece de industrialización y se basa en la exportación de materia prima. La energía eléctrica de las centrales hidroeléctricas binacionales de Itaipú y Yacyretá junto con la producción agrícola y ganadera altamente productivas, lideran las actividades económicas, representando más del 60% de todas las exportaciones en 2015. (Banco Mundial, 2015).

En las últimas décadas la economía se caracterizó por un crecimiento aparente, si se consideran los datos macroeconómicos. Según datos oficiales del Banco Central de Paraguay (BCP). El PIB trimestral de Paraguay tuvo un incremento de 14,7% en términos de su tasa interanual, la tasa acumulada del año 2010 fue del 15,3%, superando el record establecido en Paraguay en 1978 (en la época de Itaipú) y lo posiciona como el de mayor crecimiento en la región latinoamericana. Este desempeño favorable de la economía ha sido posible por el aumento de los precios de los productos agrícolas y la recuperación de todos los sectores de la producción, según datos aportados por la Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo –STP. Principalmente en el sector agropecuario, el industrial y el de las construcciones públicas y privadas. (STP).

Analizando la economía de Paraguay se puede llegar a algunas conclusiones. La producción se basa fundamentalmente en la actividad agropecuaria y el comercio de exportación y reexportación, sus ritmos de crecimiento marcan fuertemente el desempeño del PIB del país, principalmente el sector agropecuario. En las últimas décadas la economía

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

se caracterizó por persistentes periodos de estancamiento y recesión, pero en años más recientes, a partir de 2003, con la recuperación del sector agropecuario, la producción inicia una fase de reactivación que resulta en un crecimiento destacable con relación a años anteriores. En el 2009 hubo fuertes sequias, aun así, en el periodo 2003-2010 el PIB creció a una tasa media de 4,1% anual, bastante más que en el periodo 1992-2002, con un promedio de crecimiento anual de 1,6%.

Según datos del Banco Mundial el crecimiento económico sostenido ayudó a reducir la pobreza y a promover la prosperidad compartida. El ingreso de la población más desfavorecida que oscila alrededor del 40% se incrementó en un 8% anual entre 2009 y 2014 y la proporción de personas que viven con menos de 4\$ al día (umbral regional de pobreza), ha bajado del 32.5 % al 18,8%. Sin embargo, la pobreza y la desigualdad siguen siendo muy marcadas y la brecha muy extensa. El PIB de Paraguay en 2015 fue de \$27,62 mil, y ha crecido 3,0% en 2015, con una inflación del 3,1%. (Banco Mundial, 2015).

Las organizaciones sociales, obreras, sindicales entre otros, no han logrado una articulación común sólida, aunque realicen acciones concretas en reclamo de sus intereses no tienen una repercusión jurídica gubernamental. Aun no hay conciencia ciudadana suficiente para comprender que el engranaje social está sujeto a la concepción de país que tienen los habitantes de un territorio. Y que a su vez esta interrelacionada en el contexto de un mundo globalizado. (Berry,2000).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH). En 2014 el IDH de Paraguay fue de 0,679 puntos, lo que supone una mejora respecto a 2013, en el que se situó en 0,676.

El IDH es un importante indicador del desarrollo humano que elabora cada año Naciones Unidas. Se trata de un indicador que analiza la salud, la educación y los ingresos de un país, que median meramente el desarrollo económico de un país. A nivel mundial en un orden en función del IDH, Paraguay ocupa el puesto 112 según datos de la ONU, esto significa que los habitantes del país están mal situados dentro del ranking de desarrollo humano (IDH).

El IDH tiene en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida dignos, por lo tanto, influyen entre otros en que la esperanza de vida en Paraguay esté en 72,92 años, la tasa de mortalidad en el 5,65% y su renta per cápita sea de 3.372 euros.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Actualmente con la nueva metodología de cálculo de los Índices de Desarrollo Humano se establecieron nuevos niveles en el DH, de las tres categorías originales: Alto – Medio y Bajo, se pasó a cuatro: MUY ALTO - ALTO - MEDIO Y BAJO. La ubicación de Paraguay en relación a América Latina y el Caribe (ALC), con estos cuatro niveles favorece una comparación más equilibrada. En 2011 ALC está 0,068 por encima de Paraguay en DH, Chile duplica esta diferencia, pues se ubica 0,140 arriba de ALC, sin embargo, entre Bolivia y Paraguay apenas hay diferencia (0,001) Paraguay por encima de Bolivia. En resumen, Paraguay se encuentra por debajo de la región y aún más de Chile, y prácticamente casi en igualdad con Bolivia en DH.

El IDH de Paraguay en comparación al de sus pares del MERCOSUR, muestra una evolución relativamente favorable pero también un ritmo menor de desarrollo, pues se visibiliza su atraso en el contexto. Analizando el periodo (1980-2011), Paraguay estuvo en inferioridad con Argentina y Uruguay, cuyos desarrollos se mantienen en corta distancia entre sí, con una ligera ventaja de Argentina. El cambio relevante se da con el descenso de Brasil en DH, que ha pasado a una situación de rezago prácticamente consolidada. En conclusión, los países del MERCOSUR siguen creciendo a un ritmo superior al DH de Paraguay. Argentina y Uruguay siempre lejos y por arriba, y ahora también Brasil, con el que se tenía un punto de partida casi común. El DH de Paraguay se mantiene rezagado, situándose como furgón de cola entre los cuatro integrantes del bloque. (Ferrer, 1996).

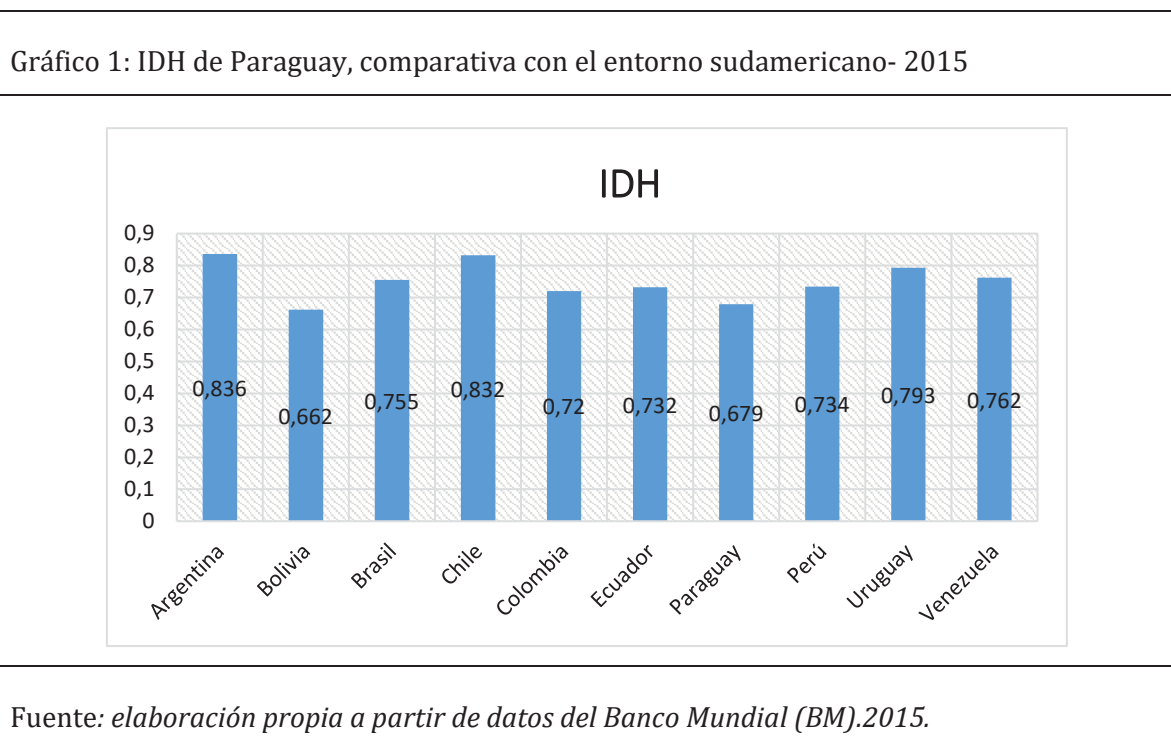
La inversión en capital humano a través del Gasto Social en Paraguay con respecto a Argentina, Brasil, Uruguay y Bolivia. En los últimos 20 años, el IDH de Paraguay mejoró lentamente, los demás países mencionados experimentaron mejores resultados. En el caso de Bolivia que tiene un PIB per cápita 20% inferior al de Paraguay, su IDH es similar, una de las posibles explicaciones es la diferencia entre el nivel de gasto o inversión social que realizan estos Estados, estas inversiones impactan directamente en los niveles educativo, en la calidad de la salud pública y de manera indirecta en los niveles de ingresos, entre otros, a través del mejoramiento del capital humano. En cuanto a los demás miembros del MERCOSUR invierten en políticas sociales, en promedio, diez veces más que Paraguay. (Informe Sobre DH - PNUD – 2014,).

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Concretando este análisis, Paraguay tiene un IDH Medio, (PNUD – Paraguay-2015), pero se sitúa muy al límite del IDH bajo. Se mantiene lejos del Alto, y muy alejado del Muy Alto.

Con respecto a ALC y Chile, se acerca cada vez más al promedio de DH Medio, actualmente Paraguay tiene un DH similar al de Bolivia, cuando antes lo superaba. La explicación real del atraso de Paraguay es su escaso compromiso con la inversión social comparado con el entorno latinoamericano y sudamericano. (CEPAL- 2015).

En el siguiente gráfico se observa una comparativa del IDH de Paraguay con el entorno sudamericano, es viviblemente el de los más bajos junto con Bolivia, al que supera por una diferencia casi imperceptible. Están mejor posicionados Argentina, Chile y Uruguay, mientras Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela presentan una posición más o menos similar. En concreto Paraguay es el penúltimo de la lista con IDH más bajo de este grupo de diez.



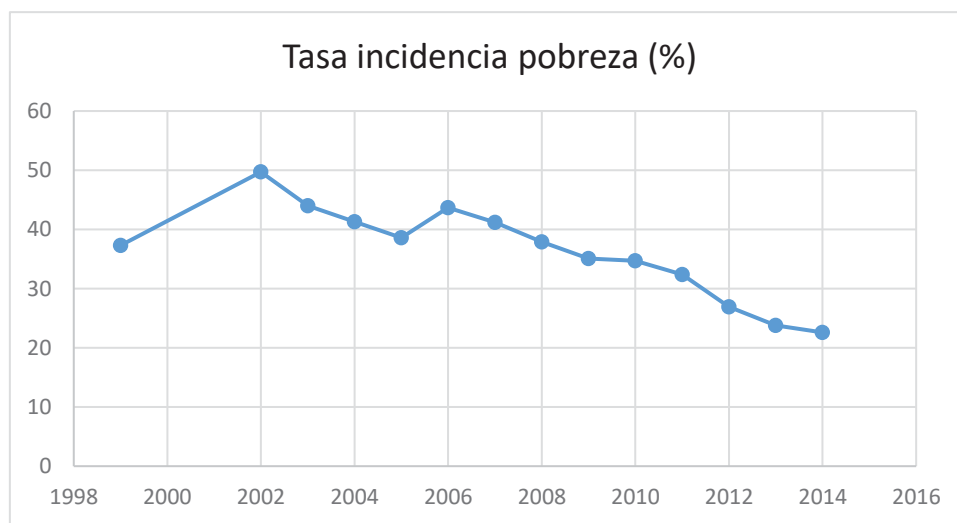
La pobreza en Paraguay es un factor que impacta en todos los ámbitos y niveles. Según datos del Banco Mundial (BM), aproximadamente 1 de cada 4 paraguayos es pobre, el 23,8% de la población que representa a 1.600.000 personas según la última encuesta

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

permanente de hogares (DGEEC). La pobreza extrema en las ciudades es del 5,1%, y en el medio rural asciende al 17.6%. En la última evaluación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se aborda el tema de la problemática de la pobreza en Paraguay es muy seria, es un país en el que más del 80% de la tierra está en manos del 2,5% de la población. Eso genera inequidad y mucha pobreza. (CEPAL, 2015).

En el siguiente gráfico, se observa la tasa de incidencia de la pobreza en relación a la población total. En el año 2002 ha habido un pico alto, la desigualdad ha aumentado en 2014 a 0,526 desde 0,521 en 2009, mientras que en el resto de la región bajó, pese a los datos macroeconómicos positivos. Paraguay fue el único país que no logró mejorar la participación de la población más empobrecida en la economía, ni tampoco redujo la participación casi exclusiva de la minoría más enriquecida, es decir, los ricos más ricos y los pobres más pobres, ampliándose la brecha de desigualdad.

Gráfico 2: Tasa de incidencia de la pobreza – periodo 1998-2014



Fuente: *Banco Mundial - Data Bank-2015.*

En términos de desigualdad, Paraguay es un país con grandes brechas de desigualdad, que se han ido pronunciado aún más en los últimos años, el panorama general del país en este aspecto es desalentador. Si bien hubo un crecimiento ágil en la última década, que ha contribuido a reducir la pobreza en datos macro, al mismo tiempo es uno de los países latinoamericanos donde se ha ampliado la desigualdad, entre otros factores como

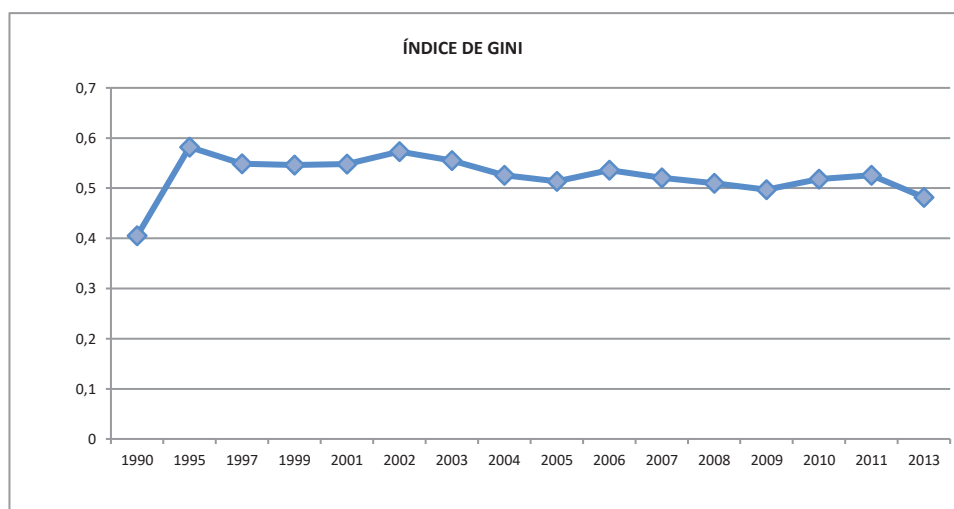
Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

consecuencia de un sistema impositivo que grava más a los que menos tienen, y por la baja inversión social que ya se ha mencionado en apartados anteriores. (FMI, 2015).

Si se considera el coeficiente de Gini¹, en el caso de Paraguay, se tendría una explicación más clara del aumento de la desigualdad, pues la distribución de los ingresos y la riqueza del país son totalmente dispares. Es decir la inequidad se condensa en ambos polos, el poder adquisitivo de la población empobrecida se reduce y la de los ricos aumenta.

En el siguiente gráfico se puede ver que en el periodo observado ha habido algunos picos, en 1990 se nota una mejor posición que los años posteriores, en el año 1995 se ve un pico bastante alto matizando, el proceso se mantiene más o menos de forma regular, en 2015 se observa una leve mejoría, aunque no llegando al nivel del inicio del periodo. Conclusión, pese al crecimiento económico que se ha venido produciendo en el país, no se refleja en beneficio de la población mayoritaria, sino que es un proceso enquistado la distribución de la riqueza es desigual al extremo, creando brechas de inequidad más grandes.

Gráfico 3 – Coeficiente de Gini de Paraguay 1990 - 2013



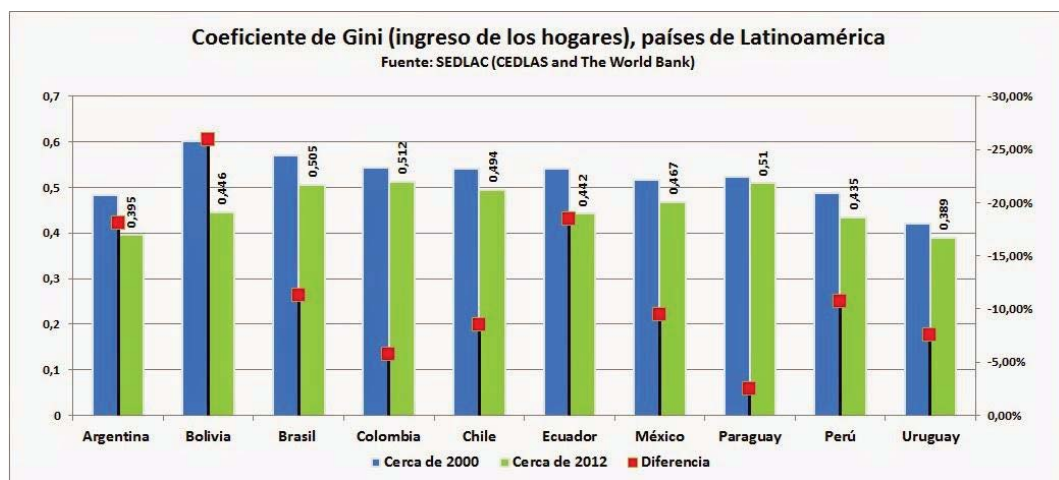
Fuente: *Banco Mundial - Data Bank Elaboración propia - 2015.*

¹ El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad (ideada por el estadista Corrado Gini), que mide el grado de la distribución de la renta o consumo entre los individuos de un país con respecto a una distribución con perfecta igualdad. Su valor puede estar entre 0 y 1, el valor 0 representa la igualdad perfecta y el 1 la desigualdad total.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

En el gráfico se observa una comparativa con algunos países de Latinoamérica en los cuales se puede notar que los ingresos en los hogares paraguayos, entre los años 2000 y 2012 con respecto a estos países son mínimos, casi imperceptibles. Lo que indica la existencia de una gran desigualdad en la distribución de la riqueza en el país. Considerando estos datos la mayoría de la población se encuentra en situación de pobreza.

Gráfico 4: Paraguay, Coeficiente Gini con respecto al entorno Sudamericano



Fuente: SEDLAC – (CEDLAS – World Bank) -2015.

El contexto socioeconómico de Paraguay deja al descubierto algunas de las múltiples problemáticas del país. Como son la condición de país empobrecido con un desarrollo humano precario y unas políticas estatales ineficaces. La corrupción es uno de los mayores obstáculos del país. Paraguay ocupa el puesto 130 en el ranking mundial, y el segundo puesto en percepción de corrupción entre 15 países latinoamericanos, según datos del 2015 de la Organización Transparencia Internacional.

Estos datos son dramáticos y reflejan la realidad social, política y económica del país pero son válidos para entender la situación del país en su conjunto. Esta realidad afecta a todos los sectores.

Las actuaciones del gobierno respecto a la situación económica del país se basan en el primer Plan Nacional de Desarrollo para el período 2014-2030, que gira en torno a tres pilares:

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

- Reducción de la pobreza y desarrollo social.
- Crecimiento económico inclusivo.
- La inclusión de Paraguay en los mercados globales.

El Plan se enmarca en una plataforma económica de mediano plazo que promueve políticas fiscales sostenibles; mejora de la recaudación de impuestos; la efectividad de las políticas de protección social y su focalización; y la inclusión financiera más amplia.

En éste contexto se encuentra imbricada la situación de la desigualdad de género en Paraguay. Algunos datos sobre brecha de género indican que la población ocupada en Paraguay es de 16,4% siendo la tasa de ocupación para los hombres del 58,2% para las mujeres y solo del 41,8%, en el área urbana la brecha se ha reducido 7,2 puntos, mientras que en el sector rural es del 29,6%. (DGEEC, 2015).

La tasa de desempleo es del 4,5% para los hombres y 5,7% para las mujeres; registrándose una diferencia de 1,2 %. En las áreas urbanas y rurales la diferencia es de 0,3 y 2,1 puntos porcentuales respectivamente.

Si nos centramos en la población ocupada por sectores, de un total de 1.370.345 mujeres trabajadoras, el 13,7% trabaja en sector público, el 25,2% en el sector privado, 4,1% son propietarias de algún negocio, 32,8% son autónomas, el 8,1% son trabajadoras familiares no remuneradas y 16,0% trabajan como empleadas domésticas. Sobre el empleo sumergido no se registran datos oficiales, aunque representa en mayor porcentaje el medio de vida de las mujeres paraguayas, quedando excluidas del sistema laboral, del de seguridad social y de las aportaciones para la jubilación, sin mencionar la restricción en el sistema financiero y de crédito, según datos de (Encuestas Permanente de Hogares - EPH-2013).

Si se observa la zona urbana el desempleo femenino es del 6,1%, mientras que el masculino es del 5,8 %, en el medio rural la brecha se ensancha, el desempleo femenino es del 4,9% y el masculino de 2,8%, con una diferencia de 2,1 puntos.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

En cuanto a los sectores económicos, la fuerza laboral femenina se concentra mayoritariamente en el sector de servicios, que representa el 75,6% de la población ocupada femenina. Considerando el área urbana la participación de las mujeres en el sector terciario asciende a un 87,9% de la fuerza de trabajo femenina.

En cuanto a los niveles de subocupación, se observa una mayor incidencia en las mujeres trabajadoras. En el país, los niveles de subocupación afectan en un 23,0% a las mujeres, mientras que un 16,2% a los hombres. A nivel urbano, la misma es de 22,1% para las mujeres frente a 14,2% para los hombres; en tanto que en las zonas rurales, la subocupación de las mujeres alcanza 24,6% contra 18,6% de los hombres.

En cuanto a la relación entre los niveles de formación y los ingresos, encontramos que el promedio de ingreso mensual de un hombre profesional es de 4 millones, en tanto las mujeres profesionales perciben 2 millones, es decir, el 71% del total percibido por un hombre. (Encuesta Por Hogar - EPH, 2013).

Formación y años de estudio. El último Informe Global de Brecha de Género 2014, destaca el aumento notable registrado en los últimos años en el número de mujeres profesionales en Paraguay. Considerando la relación de años de estudio de la población ocupada, el 49,6% de las mujeres tiene 10 o más años de estudio en comparación con el 43,4% de los hombres. Elevando el rango de niveles de estudio a más de 15 años, se aprecia que el 15,8% de las mujeres que trabajan tienen 16 o más años de estudio frente al 9% de los hombres.

El 10,9 % de las mujeres que componen la población ocupada son profesionales de nivel superior. En tanto que solo el 4,6 % de la población ocupada masculina la constituyen profesionales científicos e intelectuales. También la proporción de técnicos de nivel medio es ligeramente mayor entre las mujeres trabajadoras, 7,3% que entre los hombres 6,8%. Este dato es positivo en cuanto al ligero avance en años de formación y proyección laboral para la mujer, pero, el gran dilema es la desigualdad en cuanto a las condiciones laborales y la remuneración. Que sigue siendo inferior para las mujeres frente a la de los hombres.

Las mujeres ocupadas cuentan con más años de estudio y mayor proporción de profesionales y técnicos que los hombres. Sin embargo las tasas de desempleo y subempleo son más altas entre las mujeres que entre los hombres. Como expresa el Informe sobre

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Trabajo Decente y Desarrollo Humano 2013, esta menor tasa de actividad así como la calidad de ciertas ocupaciones restringe la productividad económica del país debido a la inequidad de los recursos humanos.

La explicación de este fenómeno de acuerdo al Informe sobre Trabajo Decente y Desarrollo Humano antes citado es que las llamadas tareas reproductivas –quehaceres domésticos y labores de cuidado de niños, ancianos y enfermos- tienden a ser realizadas principalmente por mujeres, quienes para participar en el mercado laboral deben reemplazar las tareas de cuidado o asumir una doble jornada de trabajo remunerado, observándose así una crisis en los mecanismos tradicionales de conciliación entre trabajo y hogar, cuyo peso recae desproporcionadamente sobre las mujeres. Es decir que tanto las mujeres que están en el sistema laboral como las que trabajan en empleos sumergidos tienen doble responsabilidad. La del trabajo fuera del hogar y las que son propias de la familia, llevar una casa, criar a los hijos/as, entre otros.

Esa sobrecarga de responsabilidades familiares está en la base de las discriminaciones y desventajas que las mujeres experimentan en el mercado de trabajo.

Salarios y aportes a la seguridad social, la brecha salarial mensual de la mujer es un 75% del ingreso mensual de un hombre. En las áreas urbanas la proporción de los ingresos de la mujer con respecto a los hombres es de 73%. En las áreas rurales esta proporción es de 65%. En el sector público la proporción asciende al 84%, mientras que en el sector privado es del 92%. La mayor desigualdad entre los niveles de ingreso puede observarse entre los trabajadores de los sectores menos formales de la economía. Así, entre las mujeres que trabajan por cuenta propia en las áreas urbanas se observa una proporción del 63% y entre las de las zonas rurales del 67%, con respecto a los ingresos mensuales promedio de los hombres. A partir de estos datos se puede tener una panorámica global del contexto del país y se puede hacer una mejor apreciación de cuál es la situación de la mujer en Paraguay.

3. Nociones de Género

En la década de los 80 se empieza a dar publicidad a la palabra género con la clara idea de evidenciar y difundir el hecho de que los roles tanto del hombre como de la mujer no vienen determinados por sus diferencias biológicas o el sexo, dado que se ha ido evolucionando hacia nuevos saberes sobre la influencia cultural acerca de cómo se

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

entienden los roles de género. Se puede llegar a la conclusión de que las relaciones de género tienen un fundamento cultural, que a su vez se caracterizan en función de las diferentes sociedades, pueblos o regiones. Rodean a este fenómeno además factores económicos, sociales, políticos, educativos. Que influyen sobre el ideario colectivo y la concepción que cada cultura tiene sobre género. (Scott, 1986).

Género es de formación social. El sistema sexo género, es un concepto construido por las sociedades, que consciente e inconscientemente proporciona una manera de enfocar, entender e interpretar la realidad sobre los roles de la mujer y el hombre. Es un conjunto de características simbólicas de identidad sociocultural que una sociedad asigna a cada sexo. Se construye sobre la diferencia sexual, aunque no es la diferencia sexual en sí misma la problemática, sino unos patrones de comportamiento homologados y reforzados por todos los agentes sociales.

Las diferentes sociedades en las que viven e interactúan hombres y mujeres, están intrínsecamente ligadas a factores socioeconómicos, históricos, políticos, culturales y religiosos. Las desigualdades vienen derivadas de esos roles impuestos y asimilados en la sociedad. La diferencia biológica en sí misma, no es sinónimo de desigualdad, pero la identidad cultural impuesta es la que crea desigualdad entre hombres y mujeres. El género, por lo tanto, agrupa los roles y las funciones asignadas respectivamente a mujeres y hombres.

Es una cuestión histórica muy marcada la relación de poder que ejercen los hombres hacia las mujeres. Se da en todos los ámbitos. Económico, familiar, social, político, cultural, religioso, etc. Esta forma de relación es una expresión del androcentrismo imbricado en el patriarcado. El androcentrismo hace referencia en situar al hombre en el centro de todo, se trata de una visión como menciona Alda Facio de corrosión sobre la humanidad. Pues coloca a los hombres por encima de las mujeres de una manera intencionada y creada. En la que el hombre ejerce dominio sobre la mujer.

Esto lleva a reflexionar acerca de que las relaciones de poder se construyen socialmente y determinan las relaciones de género en las sociedades. (Amorós 2005).

A través de la historia de la humanidad se puede concluir en que las mujeres han sido consideradas seres inferiores. En las culturas griega y romana se le atribuía a la mujer

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

un estatus muy **discriminatorio**. También la iglesia causó estragos en lo relacionado al género femenino. Se la ha ubicado en la condición de subordinación por todos los sectores de poder de la sociedad a nivel mundial.

4. Aproximación al concepto de Género.

El concepto género viene dado por la construcción social y cultural de las sociedades. En los que se otorgan roles según cada cultura, y a través de las prácticas cotidianas basadas en las diferencias sexuales entre mujeres y hombres. Se van cimentando en los individuos en diferentes espacios sociales, en especial en los grupos o agentes socializadores más próximos. Como pueden ser la familia, los centros educativos, los grupos de amigos, los medios masivos de comunicación, el comportamiento colectivo inducido, los espacios públicos de distinta índole. La estructura social basada en un patrón de comportamiento impuesto que va pasando de generación en generación. Determinados por el comportamientos asignados según sus características biológicas. (Alcañiz, 2003).

Desde el enfoque sociológico la palabra género hace referencia al conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres. Según la Organización Mundial de la salud **OMS**, al término género se le atribuye los roles que socialmente han sido construidos en relación a los comportamientos culturales que una sociedad considera como adecuados para los hombres y las mujeres, se enmarca en las diferencias derivadas de la construcción cultural.

Género en términos biológicos se refiere a la identidad sexual entre lo masculino y lo femenino. Se enfoca netamente en la diferencia sexual de los individuos.

5. Breve reseña histórica sobre género.

La lucha por la igualdad de género se remonta desde hace varios siglos. A finales del XVIII empezaron a denunciarse las desigualdades, la falta de derechos, la discriminación y la subordinación de las mujeres. Estas denuncias fueron permitiendo poco a poco, que las mujeres adquiriesen derechos y construyesen una agenda de desarrollo. Gracias a esas denuncias empezaron a ser reconsiderados los modelos culturales que definían tanto a hombres como a mujeres. El periodo posterior a aquellas denuncias viene marcado por un

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

hecho histórico e injusto. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo (siglo XIX), principalmente como obreras en fábricas o talleres. Esta labor era desempeñada mayormente por mujeres solteras ya que a las casadas les tocaba duplicar el trabajo, el de la fábrica y el de la casa. Además de ser mal visto socialmente. En consecuencia en EE.UU., nace el movimiento sufragista como una forma de reivindicación política y legislativa. En el Reino Unido también surten efecto las protestas y se hacen reformas a favor de las mujeres. (Puleo, 2002).

Ya en el siglo XX, en 1931 fue aprobado el sufragio universal. En 1945, las Naciones Unidas había incluido en su Carta “la igualdad de derechos entre hombres y mujeres” e inmediatamente fue creada la “Comisión para el Estatuto de las Mujeres”, con el objetivo de promover este ideal. (Puleo, 1992)

No obstante, en el periodo de post-guerra, la imagen de las mujeres se imponía como madres-esposas, como soporte de la familia tradicional. Fue Simone de Beauvoir, en su obra sobre la opresión de las mujeres “El Segundo Sexo”, (1949), quien aportó las bases ideológicas para el resurgimiento del Feminismo en los años 60. Betty Friedan en su obra “La Mística de la Femenidad” (1963) definió el término femenino (tomado de Beauvoir) como una construcción social en lugar de una determinación biológica, y reveló los mecanismos sociales que perpetúan las relaciones de dominio entre los sexos. (AC SUR, 2006).

III. PARAGUAY Y EL ENFOQUE DE GÉNERO.

3.1. Evolución hacia el enfoque de género en Paraguay.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo ha tenido gran influencia en la lucha hacia la Igualdad de Género en Paraguay. Los primeros pasos fueron dados por organizaciones de mujeres, grupos sindicales para la igualdad de género, comisiones vecinales de mujeres en pro de la equidad de género. Estos movimientos dieron lugar a ONGs y asociaciones relacionadas con dicha problemática social, entre ellas ha tenido un mayor impacto en la sociedad la Fundación Kuña Aty (Agrupación de mujeres), que ha sido la más reconocida en el país por haber dado los primeros pasos para el reconocimiento de los Derechos de la Mujer en Paraguay. A partir de 1998 se conforma jurídicamente la fundación, empezando a ganar espacio en la esfera social, política, económica y legislativa.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Bajo la dirección de Gloria Rubín, quien fuera la fundadora y en ese momento Directora de la Fundación Kuña Aty (Agrupación de mujeres).

Dicha Fundación dio paso a la **Secretaría de la Mujer**, organismo dependiente del Despacho de la primera dama de la República. Posteriormente en origen a ésta Secretaría se conforma el **Ministerio de la Mujer** en Paraguay. Existe además El Observatorio de Género, que se encuentra adjunto a la Corte Suprema de Justicia. La Cooperación para el Desarrollo ha sido un eslabón preponderante en el reconocimiento y abordaje de la desigualdad de género.

En Paraguay como en tantos otros países y regiones, la desigualdad de género ha formado parte del imaginario colectivo como comportamiento normalizado de la cultura y la estructura mental de la sociedad en general. Dicha problemática social no estaba catalogada como un fenómeno social, y menos aún como un asunto de competencia estatal.

Las primeras voces de denuncia acerca de la falta de equidad entre mujeres y hombres en Paraguay se dan a través de **ONGs** como la Fundación Kuña Aty (Reunión de Mujeres), antes mencionada. Surgen las primeras propuestas públicas acerca de esta problemática como un tema de competencia social y estatal, existían algunos indicios y nociones básicas no determinadas en la sociedad aunque nada concreto ni oficial al respecto.

En el año1984 a través de programas de radio se empieza a hablar con más propiedad sobre la desigualdad de género, llegándose a la conclusión de que existía discriminación legal, social, política, laboral y familiar de la mujer en el país.

Se inicia así una serie de reuniones entre grupos de mujeres para poner de manifiesto aquellos cambios necesarios en las legislaciones sobre la inequidad entre mujeres y hombres, empezando por el Código Civil, que trataba a las mujeres casadas como ciudadanas de segunda categoría ya que estaban obligadas a agregar como suyo el apellido del marido, debían solicitar permiso para trabajar fuera del hogar y no gozaban de la patria potestad sobre sus hijos/as entre otras discriminaciones. (Código Civil Paraguayo).

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

En el año 1985 se organiza una reunión bajo la denominación "Palabra de Mujer". Los encuentros y charlas se llevaban a cabo los días sábados en el Teatro Jacinto Herrera de Radio Ñandutí. En este contexto se intercambian experiencias y conocimientos sobre leyes, salud, derechos humanos de las mujeres y cualquier tema de interés especial para la mujer, Se empieza a hablar de diferentes ámbitos que afectan directamente a la mujer paraguaya.

En el mes de junio de 1987 se participa en el Encuentro Nacional de Mujeres, "Por nuestra igualdad ante la ley". En ese mismo encuentro junto con otras organizaciones se plantea como base la necesidad urgente del cambio en la legislación civil para la igualdad de derechos de las mujeres, con independencia de su estado o situación de cualquier índole.

Llega el año 1988, transcurren tiempos difíciles en lo político para el país, por los cambios políticos con la dictadura. La organización de mujeres pasa a llamarse "Ñandutí Mujer" en solidaridad con la radio Ñanduti, clausurado por el Régimen del Stroessnismo. Bajo el nombre "Ñandutí Mujer" se forma la Co- Fundación, en el mes de mayo de 1.988, del colectivo "Coordinación de Mujeres de Paraguay", (C.M.P.) que aglutinó a 14 organizaciones de mujeres, estudiando, impulsando, acompañando y socializando el anteproyecto de Modificación parcial del Código Civil paraguayo que fue presentado al Congreso en el año 1989.

La modificación parcial del Código Civil se concretó en la Ley 1/92, luego de muchas idas y venidas, y la misma fue reconocida como logro de las mujeres. En ella se legisla sobre la igualdad civil de la mujer casada, la patria potestad compartida de los hijos/as, la administración conjunta de los bienes conyugales, el reconocimiento de la unión de hecho, entre otros ámbitos importantes.

La fundación Ñandutí Mujer luego de la reapertura de radio Ñandutí tras la caída de la dictadura es la principal representante de las mujeres en ese momento, en la lucha contra las discriminaciones, se profundizó en cuanto a conocimiento sobre derechos de la mujer. Se empieza a abordar temas tabúes como la sexualidad de las mujeres, maternidad, educación sexual, y temas penales, agrarios, laborales y económicos.

Se hacen publicaciones, como la primera agenda Mujer en el año 1991. Con la obtención de esos fondos se accede al primer espacio propio, se empieza a brindar atención

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

a las mujeres de escasos recursos, en temas jurídicos, contando también con apoyo psicológico.

Se participó en la elaboración de propuestas para favorecer y fortalecer jurídicamente el derecho de las mujeres para la Constitución Nacional que rige desde 1992, y que declara la igualdad en dignidad y derechos de todos los habitantes de Paraguay. En ella se reconoce que el hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

Se firma el acta de confirmación que consta en el decreto Nº 2632 del 17 de marzo de 1994, que otorga la personería jurídica a la fundación, adoptando el nombre de Kuña Aty (Agrupación de Mujeres), bajo la premisa de esfuerzo y trabajo para ayudar a encontrar soluciones para mujeres paraguayas en situación de vulnerabilidad, atendiendo las diferencias individuales, pero con un objetivo claro, la lucha contra la problemática de la desigualdad de género y en pos de la Igualdad de Género.

El primer emprendimiento como fundación fue la construcción de fogones en hogares donde las mujeres cocinaban con leña sobre el piso, por el sistema de minga (trabajo comunitario), en la compañía Cañadita, de la ciudad de Ñemby, población cercana a Asunción, donde luego se atendieron las necesidades de agua potable, formación de un taller de costura y una guardería para niñas y niños mientras sus madres trabajaban, además de recibir capacitación, sobre temas como derechos y obligaciones, dirigido a mujeres y hombres. Se introducen talleres, capacitaciones y cursos, a casi todas las localidades del Departamento Central, (Asunción y alrededores).

Los principales temas tratados fueron Constitución y Derechos Humanos, Derechos Humanos de las Mujeres, Derechos de la Mujer , Derechos de la Niñez y la Adolescencia , Violencia familiar, Salud sexual, Salud reproductiva. El género, nociones sobre el significado de democracia real, en la sociedad, en la casa, la libertad, la igualdad, la solidaridad, dignidad humana. Como prioridad se abordaba la concienciación sobre la violencia de género, enmarcado en el contexto de los **Derechos Humanos**.

La Fundación Kuña Aty ha sido una organización civil, feminista, de defensa de los derechos humanos y de las mujeres, integrada por mujeres y hombres, con el objetivo de brindar información completa y atención especializada a todas las mujeres, en especial a

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

aquellas con escasos recursos, ya que son víctimas de violencia estructural lo que las hace aún más vulnerables, por no poder ejercer derechos.

Se ha colaborado y trabajado de manera multidisciplinar, para que las mujeres puedan acceder a la solución de los problemas en relación a la familia, pareja e hijos/as.

Así se iniciaron los primeros pasos en el difícil proceso de cambio que implica el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres en Paraguay.

Y de esta manera contribuir a la construcción de una sociedad democrática, solidaria, participativa y sustentable, con igualdad en las relaciones de género y libre de violencia en la familia.

Como institución la Fundación Kuña Aty (Agrupación de Mujeres) ha intentado llegar a la mayor población y lugares posibles, a fin de brindar atención ya que la ausencia estatal en servicios básicos en este país es uno de los principales problemas. De hecho entre los varios servicios que ofrecía la Fundación estaban la atención jurídica, psicológica y ginecológica a mujeres en situación de riesgo.

Se aprovechaban todos los espacios públicos posibles, como centros de salud, para denunciar situaciones de violencia intrafamiliar y contra las mujeres, además de realizar cursos de capacitación sobre la violencia y otros temas relacionados con la problemática de la mujer y la de su familia.

Los medios de comunicación fueron fundamentales en la difusión, información y acompañamiento de la labor llevada a cabo por la Fundación, que se hacía presente en espacios de debate, en temas referentes a políticas públicas, planes y programas relacionados directamente con **equidad de género**. La fundación era convocada por instituciones públicas, privadas y por **organismos internacionales** para participar con propuestas que apuesten por la **Igualdad de Género** en Paraguay.

A partir del año 2002, la Fundación cuenta con estructura física propia que fue inaugurada el día Internacional de la Mujer. Dicho logro hacía posible una atención más personalizada y confidencial para las mujeres en cada servicio prestado. Se contaba con despachos para las consultas con los distintos profesionales, salas de grupo, un espacio especial para adolescentes, un lugar específico para la atención a niñas y niños con sala de recreación y un salón auditorio multiuso entre otros espacios.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Según los estatutos de la Fundación, ésta se regía por un Consejo De Administración y una Dirección Ejecutiva que se elegía cada dos años. El Consejo tenía la función de trabajar en el cumplimiento de los objetivos de la Fundación definiendo y orientando las acciones que se desarrollaban. Estaba presente en las definiciones de los Programas que se diseñaban en forma permanente conforme a las necesidades requeridas.

A día de hoy la Fundación Kuña Aty (Reunión de Mujeres), tras 22 años de servicio, ha cerrado sus puertas en junio de 2015, por falta de fondos. Cabe destacar la gran labor de la Fundación en lo que respecta a la apertura al debate del fenómeno social de la desigualdad de género en Paraguay, la puesta en evidencia y visibilización de ésta problemática. Con sus luces y sombras deja el camino allanado para dar continuidad a la lucha por la igualdad de género en un país con profundas desigualdades a nivel general y con una gran brecha en equidad e igualdad de género.

Las nuevas figuras sociales y Organismos estatales responsables de la continuidad de la lucha por la **Igualdad de Género** en Paraguay parten con cierta ventaja en cuanto a herramientas básicas sobre cuestiones de género. Con la incidencia fortalecida de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en el país. (Kuñaaty,2015).

3.2. Las normativas de género.

No se puede dejar de resaltar el ámbito legal que hace referencia a la Igualdad de Género, en el marco internacional se destaca la declaración universal de Derechos Humanos, donde se remarca que ninguna persona debe ser tratada de manera degradante, ni cruel, recibir malos tratos o inhumanos, toda persona tiene derecho a vivir con dignidad en todas las esferas de su vida. (Ver anexo 1.). Estas declaraciones se corroboran en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en la que ratifica la defensa de la igualdad entre hombre y mujeres como referente marco de prioridad en sus actuaciones. Junto con la U.E. en el apartado que recoge la igualdad de trato entre hombre y mujeres. (Ver Anexo 1.). la cooperación española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, prevé como zona de prioridad a Paraguay considerado país de asociación e incluyéndolo en el grupo de países prioritarios para la Cooperación Española. En el marco del compromiso de la nueva agenda de desarrollo 2030, con la transversalidad

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

en la que se insta a todas las instituciones impulsen la transversalización con enfoque de género. (AECID, 2018). (Ver Anexo 1).

En cuanto a las normas legales que abordan el tema de género en Paraguay resaltan la Constitución Nacional de 1992, en ella se reconocen por primera vez en la historia algunos derechos de la mujer, como el de la no discriminación. Además, en ese mismo periodo, y según está recogido en el código civil paraguayo se han hecho reconocimientos y validado derechos como el de no llevar el apellido del marido al casarse, condición que era obligatoria hasta entonces, también el código penal rectifica sobre algunos derechos de la mujer, entre ellos la violencia intrafamiliar se reconoce como un delito de hasta 6 años de cárcel. (Código penal paraguayo), (Ver Anexo 1.).

3.3. La situación de la mujer en Paraguay.

Teniendo como referencia el análisis de la realidad del país, se puede asimilar el estado general de Paraguay, tanto a nivel interno como en el plano internacional. Como bien se aprecia en los datos aportados existen profundas carencias estructurales, lo que dificulta grandemente la integración del país en la plataforma global. Este hecho influye en todos los sectores, entre los colectivos más vulnerables se encuentra la mujer, en este caso la mujer paraguaya. En Paraguay nacer mujer es una gran desventaja en todos los sentidos, puesto que la desigualdad de género es muy marcada. Pese a los avances logrados hasta el momento la brecha es tremenda. Se da en ámbitos fundamentales como lo laboral y por ende lo económico, en el acceso a los sistemas de crédito, financiero, laboral. El acceso a los recursos, la educación, la política. El gobierno no prevé canales de promoción que garanticen el futuro y la proyección de la mujer paraguaya, la economía sumergida es la forma de vida de la mujer en Paraguay, el 80% de esta forma de trabajo la realizan mujeres, jefas de hogar, estudiantes, niñas, adolescentes, mujeres de la tercera edad que están excluidas del sistema de jubilación, puesto que en Paraguay hay un Instituto de Previsión Social IPS, que es un sistema mixto (el estado y el sector privado) de cobertura sanitaria y de pensiones, es lo más parecido a lo que en España sería la seguridad social, matizando que no llega ni de lejos a ese nivel, con esta aclaración, también agregamos que es excluyente, pues sólo los que están dentro del engranaje del sistema laboral acceden a ello.

La mayor parte de la población femenina no ha acabado los estudios básicos, se agudiza altamente en el medio rural. Aunque en las zonas urbanas y periurbanas también

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

existe esta problemática, bien por falta de medios, o por maternidad infanto-juvenil, por tener que trabajar para aportar para el sustento del hogar.

El acceso a la **educación de calidad** está reservado para ciudadanas de clase media-alta. Muy pocas mujeres llegan a desarrollarse como profesionales y a acceder al sistema laboral.

Entre múltiples factores se mencionan estos, puesto que desde el enfoque de este trabajo, la problemática de género esta interrelacionada con todos los sectores, y no se puede desvincular o dividir el fenómeno la gestión del país, está en manos de hombres poderosos, señores del dinero que poco o nulo interés tienen en promocionar la Igualdad de Género. El panorama del enfoque de igualdad de género es desalentador ya sea por corrupción, falta de voluntad política, poca inversión en educación, pobreza, construcción cultural, o la manera que se gestiona el país, entre otros perpetúan la problemática.

Como se ha dicho antes las políticas del gobierno son mediocres o inexistentes, la corrupción esta institucionalizada, las estructuras son frágiles. Con lo cual la raíz del fenómeno social de la desigualdad de género en Paraguay radica en el desgobierno, la falta de voluntad política, la corrupción, la ausencia de medios para conseguir una educación de calidad, la brecha de género en todos los niveles.

3.4. Incidencia de la cooperación en cuestión de género en Paraguay.

A partir de la presencia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo se consolidan instituciones como El Ministerio de la Mujer, es decir que la incidencia de la Cooperación ha sido vital para el Desarrollo en Cuestión de Género en Paraguay.

El Ministerio de la Mujer en Paraguay es un Organismo público creado por Ley 4675/2012, en el que se eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de la Mujer. Estos Organismos se constituyen fundamentados en la lucha por la igualdad de género que se venía trazando a través de Fundaciones representativas como Kuña Aty (Reunión de Mujeres), antes mencionada, junto a otras Organizaciones de mujeres que marcaron la línea de actuación inicial en cuestiones de género en Paraguay.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

El poder Ejecutivo oficializó en julio de 2012 El Ministerio de la Mujer Organismo de instancia gubernamental, rectora normativa y estratégica de las políticas de género. Con autonomía técnica y de gestión, que impulsa planes de acción para promover la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres. Actualmente coordina el III Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2017. El Ministerio de la Mujer tiene como misión impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de la brecha de género y la prevención de la violencia basada en género y la trata de mujeres. (Misión Institucional - Ministerio de la Mujer, 2017).

Como se menciona anteriormente, han existido fases que han ido evolucionando en base a luchas y logros en distintos ámbitos en cuestión de igualdad de género en Paraguay. La Cooperación Internacional para el Desarrollo ha jugado y juega un papel fundamental, pues ha servido de impulso para la consecución y ejecución de objetivos propuestos desde las Organizaciones no gubernamentales y de base, a través de las cuales se han logrado; la aprobación de leyes en beneficio de la igualdad de género, antes inexistentes, recogidas a partir de la misma Constitución Nacional de 1992, el reconocimiento de la problemática como fenómeno social de interés nacional y mundial, la concienciación de la ciudadanía acerca de la importancia de luchar por la igualdad y equidad de género en el país, la visibilización de la situación de la mujer paraguaya, el diagnóstico de múltiples factores que agudizan la problemática, pues el contexto en el que está inmersa la sociedad paraguaya así lo propicia.

El apoyo de la Cooperación ha afianzado la continuidad y evolución del camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres en el país. Además de estar contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y partiendo de esta premisa, en el país se ha avanzado en el ámbito jurídico y en la representación institucional para la mujer en Paraguay. Favoreciendo la exposición de la realidad sobre éste fenómeno, facilitando así focalizar la mirada sobre los derechos de la mujer. El 70% de la ayuda al desarrollo proviene de la UE, Se destaca la labor de la AECID en Paraguay, como zona considerada de prioridad de la cooperación española.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

3.5. La Situación de la mujer en Paraguay.

Teniendo como referencia el análisis de la realidad del país, se puede asimilar el estado general de Paraguay, tanto a nivel interno como en el plano internacional. Como bien se aprecia en los datos aportados existen profundas carencias estructurales, lo que dificulta grandemente la integración del país en la plataforma global. Este hecho influye a todos los sectores, entre los colectivos más vulnerables se encuentra la mujer, en este caso la mujer paraguaya. En Paraguay nacer mujer es una gran desventaja en todos los sentidos, puesto que la desigualdad de género es muy marcada. Pese a los avances logrados hasta el momento la brecha es tremenda. Se da en ámbitos fundamentales como lo laboral y por ende lo económico, en el acceso a los sistemas de crédito, financiero, laboral. El acceso a los recursos. El gobierno no prevé canales de promoción que garanticen el futuro y la proyección de la mujer paraguaya, la economía sumergida es la forma de vida de la mujer en Paraguay, el 80% de esta forma de trabajo la realizan mujeres, jefas de hogar, estudiantes, niñas, adolescentes, mujeres de la tercera edad que están excluidas del sistema de jubilación, puesto que en Paraguay hay un Instituto de Previsión Social IPS, que es un sistema mixto (el estado y el sector privado) de cobertura sanitaria y de pensiones, es lo más parecido a lo que en España sería la seguridad social, matizando que no llega ni de lejos a ese nivel, con esta aclaración, también agregamos que es excluyente, pues solo los que están dentro del engranaje del sistema acceden a ello.

La mayor parte de la población femenina no ha acabado los estudios básicos, se agudiza altamente en el medio rural. Aunque en las zonas urbanas y periurbanas también existe esta problemática, bien por falta de medios, o por maternidad infanto-juvenil, por tener que trabajar para aportar para el sustento del hogar.

El acceso a la educación de calidad está reservado para ciudadanas de clase alta. Muy pocas mujeres llegan a desarrollarse como profesionales y a acceder al sistema laboral.

Entre múltiples factores se mencionan estos, puesto que desde el enfoque de este trabajo, la problemática esta imbricada en la forma en que se gestiona el país.

Como se ha dicho antes las políticas del gobierno son mediocres o inexistentes, la corrupción esta institucionalizada, las estructuras son frágiles. Con lo cual la raíz del fenómeno social de la desigualdad de género en Paraguay radica en el desgobierno, la falta

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

de voluntad política, la corrupción, la ausencia de medios para conseguir una educación de calidad, la brecha de género en todos los niveles.

IV. PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Título

Proyecto de Intervención educativa para estudiantes de 1º y 2º curso de la E.E.B. sobre Igualdad de Género en el centro educativo Ñanderoga de Limpio - Paraguay.

1. Justificación

El valor de las instituciones educativas formales es fundamental para la sociedad. La educación es la pieza clave para lograr objetivos tan importantes como el de la Igualdad entre mujeres y hombres, como un principio básico para el relacionamiento humano, el bienestar de las sociedades, y como premisa para el logro de una cultura mejor y el buen vivir. Tomando como referencia el análisis llevado a cabo sobre la realidad social de Paraguay se observa la **necesidad de incluir en el sistema educativo de Paraguay el enfoque de género**, se detecta que no se trabajan temas que aborden la **Igualdad de Género**, no se toma conciencia de la importancia de incluir estas cuestiones en el contenido del curso. Es fundamental que desde las instituciones se asuma esta responsabilidad. Si bien las ONGs., y la Cooperación Internacional para el Desarrollo han hecho su labor en este ámbito, obteniéndose avances significativos en cuanto a representación institucional, como el Ministerio de la Mujer, leyes y propuestas de leyes que garanticen los derechos de las mujeres paraguayas. Estos hechos por sí solos no son suficientes, debido entre otros factores a la falta de conocimiento de la población en general y aún más de las propias mujeres y niñas de sus derechos y del contexto al cual pertenecen.

La **Cooperación para el Desarrollo** es otro tema inexistente en el temario educativo. Al igual que la **Igualdad de Género**, como se ha dicho en anteriores apartados, desde este trabajo se considera que son contenidos clave para la formación de todo joven. En la legislación educativa de Paraguay no se recoge el componente de Igualdad de Género como temario dentro del sistema curricular, tanto la **Cooperación para el Desarrollo como La Igualdad de Género** se enmarcan en un espacio general y muy limitado, de manera transversal como cuestión meramente informativa. No se encuentran en los libros de textos estudiantiles de carácter obligatorio, por tanto no es un tema considerado como eje principal en ninguna asignatura. Todo esto lleva a pensar en que no existe voluntad política para regular estas cuestiones y enfocarlo desde las instituciones estatales

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Competentes a este respecto. Tampoco hay pronunciamiento oficial por parte de las autoridades académicas no plantean la problemática como prioritario en el contexto del sistema educativo vigente. De manera que, siendo este el panorama resulta evidente la necesidad de intervención desde la perspectiva educativa. Si se habla de desarrollo y de igualdad no se puede obviar la hablar de educación, es desde donde emana el saber, a un pueblo culto es mucho más difícil engañarlo.

La Igualdad de Género es una asignatura pendiente a nivel mundial y **la educación para el desarrollo** es la vía la equidad de género. Si bien ha habido avances relevantes, aún queda mucho camino por recorrer en todos los niveles. Es inadmisibles hablar de desarrollo sin educación y ello implica basarse en los principios de los derechos humanos. La igualdad es un derecho humano. **La Igualdad Género** es un derecho y como tal ha de ser tratado en todos los ámbitos de toda agenda estatal. La cuestión de igualdad entre hombres y mujeres aparece en el escenario internacional desde los años setenta. En la que fue considerada la primera década de Naciones Unidas para la Mujer. Se han celebrado cuatro Conferencias Internacionales de la Mujer. En 1975 en México con el lema “Igualdad, Desarrollo, y Paz”, la segunda en Copenhague en 1980, la tercera en Nairobi en 1985. La cuarta y más representativa en Beijing en 1995.

La Conferencia de Beijing a través de su Declaración, marca la Plataforma para la acción y el referente de política internacional general más importante en la agenda de Género en el Desarrollo y la Cooperación Internacional. Quedando asentado el concepto de género y desarrollo como una prioridad para la cooperación internacional.

Por ello se hace especial hincapié en que sin la intervención educativa comprometida es imposible llegar a los objetivos de Género y Desarrollo.

En un país de Sudamérica como Paraguay las cuestiones de Igualdad de Género tienen un retraso significativo en el proceso con respecto a países más “desarrollados”.

Por ello es tan necesario incluir en el panorama educativo los conceptos de cooperación, desarrollo, género, igualdad, equidad... enmarcados en la Educación para el Desarrollo.

En un contexto de grandes desigualdades como es el caso de Paraguay existen diversos aspectos que dificultan incluso la concreción del currículo establecido por el Ministerio de Educación y Cultura, por tanto, es evidente que se está ante un caso en el que se parte de lo más básico, en lo que respecta a la ejecución del proyecto de intervención. Las

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

instituciones públicas del país son precarias. El Ministerio de Educación y Cultura, **MEC** en adelante, es la institución encargada de gestionar todo lo referente a educación en el país. Entre sus múltiples funciones está la de controlar que las políticas educativas se lleven a cabo correctamente, así como que los presupuestos destinados a educación sean administrados y optimizados. La politización de las instituciones es una problemática en el país y el **MEC** no es la excepción, la corrupción esta institucionalizada y ésta realidad social afecta directamente a toda la comunidad educativa. El presupuesto asignado es ínfimo. Además de ser insuficiente son dilapidados en el trayecto hasta llegar a la población estudiantil. Hay zonas, y principalmente en el medio rural, donde la escasez es extrema, en comparación con la zona Central y alrededores, no obstante en casi todo el país los recursos para educación son muy precarios, es importante resaltar la **brecha** que hay entre **estudiantes** de la zona **central** del país y la de los del **medio rural**. La desigualdad es brutal. Los medios en general son escasos incluso en lo más imprescindible como los recursos materiales, infraestructuras edilicias, mobiliarios, medios de transporte, accesos, útiles escolares, libros de textos.... En fin es un problema de índole estatal y de desigualdad extrema. A esta circunstancia habrá que sumarle la escasa formación de los maestros que a su vez hacen lo que humanamente pueden en un medio tan hostil. Ante este escenario está claro que no se puede abarcar todos los sectores.

Todo ello lleva a hacer una valoración general para seguir afianzando y no retroceder en el camino hacia la **Igualdad de Género**. Se considera vital el papel de las instituciones educativas para garantizar una evolución positiva y la sostenibilidad de estos derechos. Con esta premisa se propone en un primer momento una intervención de aula concreta en el centro educativo Ñanderoga.

En este proyecto se pretende intervenir inicialmente en una zona específica, la denominada zona Central y alrededores, en concreto en una ciudad situada a menos de 30 kilómetros de la capital Asunción. En Limpio, una ciudad de unos 87.301 habitantes según datos de la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos - (DGEEC). La propuesta es llegar a estudiantes de 1º y 2º de EEB (Educación Escolar Básica), en edades comprendidas entre 14 y 16 años, en el Centro Educativo Ñandejara, recientemente cambiaron éste nombre por el de Ñanderoga, que significa Nuestro Hogar.

La propuesta se basa en incluir contenidos sobre nociones básicas de **Igualdad de Género - Desarrollo - Cooperación- Educación para el Desarrollo**. Con el objetivo de introducir en el temario escolar dichos conceptos. Se pretende incluir en actividades de aula

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

a ser posible, o en las extraescolares. El propósito consiste en cultivar en los estudiantes el conocimiento y la importancia de la educación para el desarrollo, “**sin educación no hay desarrollo**” concienciación acerca de la **Igualdad de Género, equidad**, el significado de la **Cooperación Internacional**. Fomentar la capacidad crítica de los alumnos y que ellos a su vez sean agentes de cambio en su entorno y garantizar la sostenibilidad de la propuesta.

El proyecto pretende dar el impulso inicial para que posteriormente sea aplicado en otros centros de la zona y a ser posible extenderlo a todas las regiones de Paraguay.

2. Fundamentos teóricos del proyecto.

La ventana de Johari es una herramienta de psicología cognitiva, fue creada por los psicólogos Joseph Luft y Harry Ingha. Las primeras letras de cuyos nombres se conforman la palabra Johari. Es un modelo que analiza el proceso de la comunicación y analiza la dinámica de las relaciones sociales y personales. Explica el flujo de información desde dos puntos de vista, la exposición y la oculta, lo que demuestra la existencia de dos fuentes: el yo y los otros. La teoría se fundamenta o articula mediante el concepto de espacio interpersonal, que está dividido en cuatro áreas. La ventana de Johari es un modelo que resulta extremadamente útil para realizar una aproximación al fenómeno de la comunicación y analizar la dinámica de las relaciones interpersonales. La ventana de JoHari es una herramienta efectiva que permite revisar el proceso de interacción humana explorando como fluye la comunicación entre los protagonistas y así mejorar la comunicación interpersonal.

*Descripción de las áreas, **abierta**: incluye todo lo que se conoce de nosotros mismos y lo que los demás conocen de nosotros. Las cosas que son evidentes: sexo, raza, cualidades externas, formas de realizar sus actividades cotidianas, etc. - Todo aquello que comunicamos sin dificultad a los demás: sentimientos, ideas, opiniones públicas, gustos, etc. El área abierta es la única clara y libre. Área **oculta** incluye todo lo que uno conoce de sí, pero los demás ignoran, sentimientos, vivencias, experiencias íntimas, etc. Todo aquello presenta dificultad de comunicar, opiniones privadas, gustos no conocidos por los demás, etc. El área Oculta abarca el mundo de todo aquello que uno conscientemente no comunica a los demás.*

*Área **ciega** incluye todo aquello que los demás ven en nosotros y nosotros no vemos, sentimientos de inferioridad, superioridad, frustraciones, miedos, etc. Todo aquello que conforma la impresión que causamos a los demás y que comunicamos con nuestro modo de ser, de comportarnos, en gestos y expresiones, etc.*

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

*El área **desconocida** representa aquellos factores de la personalidad de los que no somos conscientes y que consecuentemente son desconocidos para las personas que se relacionan con nosotros. Es el área de nuestras motivaciones inconscientes; área que representa nuestro aspecto “desconocido” o “inexplorado”, y que puede incluir cosas como la dinámica interpersonal, acontecimientos de nuestra primera infancia. (Fritzen, 1987)*

Conceptos de Género:

- *La estrategia más reciente de la política de igualdad entre mujeres y hombres de la Unión Europea (UE) se conoce como **mainstreaming de género**, que en España se ha traducido con el término ‘transversalidad’. El **mainstreaming de género** fue asumido explícitamente por la Plataforma para la Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas que se celebró en Pekín en 1995. La Plataforma de Pekín requiere a ‘los gobiernos y otros actores promocionar una política activa y visible del **mainstreaming de género**, en todas las políticas y programas, para que, antes de que se tomen las decisiones, se realice un análisis de los efectos producidos en mujeres y hombres, respectivamente. (Lombardo, 2003).*
- El sexo y el género no son lo mismo, el sexo viene dado biológicamente, sin embargo el género es de construcción cultural, es el conjunto de normas sociales que una sociedad aprueba como válida para cultura dominante. (Fundación mujeres)

Estereotipos de Género

Se refieren al conjunto de cualidades psicológicas y físicas que una sociedad asigna a hombres y mujeres., constituye lo que se denomina estereotipos de género.(Fundación Mujeres)

Roles de género

Se podrían definir como pautas de acción y comportamiento asignadas a mujeres y a hombres e inculcadas y perpetuadas.. Según los criterios vigentes de una sociedad patriarcal. Comprenden todas los papeles y expectativas que socialmente se adjudican a mujeres y hombres, regulando y orientando estas pautas en todos los ámbitos. Social, económico, laboral, familiar. (Fundación Mujeres).

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Igualdad de Género.

Según las Naciones Unidas, la Igualdad de Género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños, por lo tanto el sexo con el que se nazca no debe determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que se pueda tener a lo largo de la vida. La igualdad de género es por tanto un derecho universal, mientras que la equidad de género tiene un componente ético para asegurar una igualdad real. La equidad debe aplicarse en el género del mismo modo en que se aplica en otros sectores.

3. El Centro Educativo Ñanderoga - lugar en el que se va a desarrollar el proyecto.

Dirección del Centro: Colon y Víctor Rivas, Limpio, Paraguay.

Figura 5 Patio del Centro Educativo Ñanderoga



Fuente: www.ñandejara.org.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Figura 6- Aulas del Centro Educativo Ñanaderoga.



Fuente: www.ñandejara.org.

Figura 6- Alumnos izando la bandera en el patio del Centro



Fuente: www.ñandejara.org.

El Centro Educativo Ñanaderoga - (Nuestro Hogar) - antiguamente Ñandejara - (Nuestro Dios). Es un Centro educativo Privado, que recibe donaciones del extranjero, concretamente de Alemania, se podría decir que es un Centro Alemanoparaguayo, que ofrece formación a niños y niñas paraguayos, desde el nivel inicial, (infantil): Abarca a

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

niños/as de 3 a 5 años de edad, que cursan: Pre – Jardín, Jardín y Preescolar. Educación primaria, abarca a niños de 6 a 12 años de edad, y comprende del 1º a 6º grado. La Educación Escolar Básica – **E.E.B.** comprende el 7º, 8º y 9º, y abarca a adolescentes de 12 a 16 años de edad, lo que equivaldría a 1º,2º y 3º de la **ESO** del sistema educativo de España. Luego está el bachillerato que comprende 1º, 2º y 3º de la Educación media, abarca a jóvenes de 16 a 18 años de edad. Se diversifica en bachillerato de Ciencias Sociales, bachillerato en Ciencias, bachillerato técnico en Contabilidad, bachillerato técnico en Informática. El Centro cuenta con un sistema de becas para alumnos de escasos recursos y buen rendimiento académico, que gestiona el propio Centro con los donantes alemanes. Se lleva a cabo un sistema de trabajo comunitario con los padres, alumnos, maestros y sociedad. En el que se llevan a cabo varios proyectos sociales y educativos.

Cuenta además con un servicio de guardería infantil, allí algunos padres y madres dejan a sus hijos/as para ir a trabajar, generalmente son trabajadores del Centro. Además hay un comedor infantil, se la denomina olla popular, en el que se sirve desayuno y comida a niños/as de escasos recursos. (Centro Educativo Ñanderoga, 2018.).

4. Objetivos

4.1. *Objetivos Generales:*

- ✓ **Concientizar** a los adolescentes de que la Igualdad de Género es una premisa para el desarrollo de un país.
- ✓ **Proveer** a los adolescentes de habilidades y conocimientos para que sean gestores de su propio aprendizaje en temas de Desarrollo.

4.2. *Objetivos específicos*

- ✓ **Gestionar** información con referencia a la Igualdad de Género.
- ✓ **Analizar** conceptos como desarrollo, cooperación, desarrollo y cooperación, educación para el desarrollo, equidad, igualdad.
- ✓ **Entender** la cuestión de Igualdad como responsabilidad de todos/as.
- ✓ **Reflexionar** sobre las actitudes que se deben asumir ante estas cuestiones.
- ✓ **Resolver** casos prácticos sobre desigualdad de género.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

5. Destinatarios.

5.1. *Directos:*

Alumnos/ estudiantes de 1º y 2º, con 14 y 16 años de edad de la E.E.B. del Centro Educativo Ñanderoga de la ciudad de Limpio Dpto. Central – Paraguay. El perfil del alumnado responde a dos grupos de adolescentes de entre 14 y 16 años, son 30 estudiantes, todos de nacionalidad paraguaya. La intervención se enfoca en este grupo de adolescentes por entender que es un colectivo que reúne unas características apropiadas para alcanzar los objetivos propuestos. Una edad en la que son lo suficientemente maduros para la comprensión del tema y a la vez están en una etapa clave para la cimentación de su personalidad, son adolescentes que provenientes de familias trabajadoras, con la oportunidad de recibir una educación de nivel medio con respecto a otros estudiantes paraguayos.

5.2. *Destinatarios indirectos:*

Los educadores del Centro, comunidad educativa en su conjunto, madres y padres, vecinos, sociedad limeña.

6. Metodología

Las metodologías que mejor se adaptan a este proyecto de **intervención educativa** son las de **aprendizaje colaborativo** y participativo, **la creación de conciencia crítica**, **actividades lúdicas o ludificación**, **aprendizaje basado en problemas**,

Se contempla que la creación de conciencia crítica es fundamental para el logro de los objetivos propuestos de forma que todos los participantes se involucren. La idea es que se trabaje de manera conjunta y con aportaciones individuales. En grupos de trabajos pequeños y grandes, dependiendo de la actividad, se pretende crear espacios de debate, la investigación sobre temas concretos y generales, que se correspondan con los contenidos a desarrollarse, atendiendo a los objetivos que se pretenden alcanzar.

6.1. *Aprendizaje cooperativo*

Es un tipo de aprendizaje enfocado a interactuar e intercambiar ideas y conocimientos, previa creación de una situación de aprendizaje, con la metodología basada

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

en la construcción del aprendizaje incorporado. Organizado en un grupo de trabajo o equipo, se plantean cuestiones y el trabajo cooperativo se enriquece con la participación de cada integrante, tiene como objetivo internalizar lo aprendido y adquirir la capacidad de asociarlo a la vida social y académica. Se trabaja en cooperación y de manera conjunta.

El aprendizaje cooperativo se encamina y se basa en el intercambio de información entre los estudiantes, que se sienten incentivados y motivados en lograr su propio aprendizaje y el de su grupo. Siendo el educador un puente facilitador para los estudiantes.

(Monereo, C; Duran, D, 2002).

6.2. Gamificación – actividades lúdicas o Ludificación

Esta metodología consiste en incluir en la situación de aprendizaje acciones creativas e innovadoras, consistentes en actividades lúdicas orientadas a motivar a los estudiantes a participar en ella, pero con el componente inductivo para que los estudiantes tomen la actividad como desafío interesante que los entusiasme llevarlo a cabo. En educación se aplica como un proceso que estimule al aprendizaje. Estableciendo hilo conductor en la creación de vínculos de comunicación. (Centro de Comunicación y Pedagogía, 2018).

6.3. Aprendizaje basado en problemas.

Este método consiste básicamente en que los estudiantes son protagonistas de su propio aprendizaje, siendo el educador el que orienta el proceso en todo momento, se fundamenta en la investigación llevada a cabo por los alumnos. Se trabaja de manera autónoma para resolver una cuestión, para ello los estudiantes tuvieron que haber buscado la información, haberlo entendido e integrado para luego aplicarlos y asociarlos. Se aprende a elaborar un diagnóstico de las necesidades de aprendizaje que llevan a construcción del conocimiento del tema o asignatura y a trabajar de forma conjunta o cooperativa. (Moust , Bouhujs, y Henk, 2005).

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

7. Cronograma.

Sesión 1		Presentación, conceptos y conocimientos previos.	
Fecha	Lunes 11 de marzo de 2019.		
Tiempo estimado	90 minutos		
Contenido	Cooperación al Desarrollo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimientos básicos sobre cooperación, ONGs, desarrollo ○ Derechos Humanos. ○ Indagación sobre conocimientos previos. 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre las cuestiones relacionadas con la cooperación al desarrollo. • Investigar sobre los Derechos Humanos. • Analizar el concepto de ONG. • Participar activamente. 		
Recursos	Aula, proyector. Material impreso, Internet.		
Evaluación	Evaluación inicial - cualitativa. Cuestionario.		
DESCANSO			
Sesión 2		El Autoconocimiento	
Fecha	Lunes 11 de marzo de 2019.		
Tiempo estimado	90 minutos		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> ○ La ventana de Johari. ○ Autoconcepto y Autoestima. 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la importancia de conocerse a uno/a mismo. • Analizar el material de la teoría de Johari. • Reflexionar sobre el autoconcepto y la autoestima y su importancia. • Participar activamente. 		
Recursos	Aula, proyector. Material impreso. Folleto explicativo con contenido teórico.		
Evaluación	Evaluación de proceso - cualitativa. Debate.		

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Sesión 3	Género.
Fecha	Martes 12 de marzo de 2019.
Tiempo estimado	90 minutos
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> ○ Concepto de Género. ○ Tipos de conceptos de género. ○ Clasificación de los tipos de conceptos de género.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el concepto de género. • Establecer diferencias entre las distintas definiciones.
Recursos	Aula, proyector. Material impreso, fotocopias, ordenadores e internet.
Evaluación	De proceso cualitativa. Discusión grupal.
DESCANSO	
Sesión 4	Roles de Género.
Fecha	Martes 12 de marzo de 2019.
Tiempo estimado	90 minutos
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> ○ Relación entre cultura y rol de género. ○ Conceptualización de roles de género.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender que los roles de género son de construcción social. • Analizar los vídeos explicativos sobre género. • Investigar sobre noticias referentes a actualidad sobre igualdad de género.
Recursos	Aula, proyector. Material impreso, ordenadores e internet. Vídeos.
Evaluación	De proceso - cualitativa. Debate.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Sesión 5	Desigualdad de Género
Fecha	Miércoles 13 de marzo de 2019.
Tiempo estimado	90 minutos
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conceptualización de Desigualdad de Género. ○ Diferencia entre equidad e igualdad. ○ Desigualdad en el contexto de Paraguay.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender conceptos de desigualdad, equidad. • Reflexionar sobre las diferencias entre estos conceptos. • Analizar la situación de Paraguay sobre desigualdad de género.
Recursos	Aula, proyector. Material impreso. Ordenadores e internet.
Evaluación	De proceso cualitativa. Debate.
DESCANSO	
Sesión 6	Igualdad de Género en el contexto educativo
Fecha	Miércoles 13 de marzo de 2019.
Tiempo estimado	90 minutos
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> ○ Machismo y Micromachismo. ○ Violencia de género entre adolescentes. ○ Igualdad entre mujeres y hombres.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los conceptos teóricos. Machismo - micromachismo. • Reflexionar sobre situaciones de violencia entre adolescentes. • Representar casos en los que se evidencien situaciones de violencia explícita y solapada.
Recursos	Aula, proyector. Material impreso, ordenadores e internet.
Evaluación	Final cualitativa - Cuestionario.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

8. Actividades a desarrollarse en las sesiones.

En este apartado se presenta una serie de actividades de acción formativa en la que se expondrán los temas que hacen referencia a género, cooperación y educación para el desarrollo. En el centro escolar de la ciudad de Limpio

8.1. Taller de igualdad de género y desarrollo.

En este taller se propone la creación de conciencia crítica para unos 30 participantes de entre 15 y 16 años, que se plantea desarrollarse dentro del horario lectivo de la educación formal, en espacio de una asignatura, con una duración de 9 horas distribuidas en 6 sesiones de 90' cada una..

Se haría en una semana, dos sesiones por día concentrados en tres días consecutivos, de todos modos existe la flexibilidad de adaptarlo a las circunstancias, necesidades o sugerencias de los participantes. Es importante la participación activa de los estudiantes durante el taller, estos podrán aportar sus ideas y conocimientos sobre el tema. La idea es realizar los talleres en las aulas del centro.

Este taller como se dijo antes consta de 6 sesiones que se describen a continuación.

Sesión 1ª - 90'

PRESENTACION, CONCEPTOS Y CONOCIMIENTOS PREVIOS

Parte 1. Presentación: El educador o dinamizador se presentará y explicará en que consiste el taller, contando brevemente cuales son las actividades que se llevarán a cabo, invitando a los estudiantes a la participación activa y libre. Después los participantes se presentarán y harán un breve comentario de lo que esperan recibir de este taller.

Parte 2. Se plantea pasar un questionario a cada participante para indagar conocimientos. Las preguntas están relacionadas con la Cooperación al Desarrollo. Se pide responder las preguntas en no más de 3 a 5 líneas. Luego habrá oportunidad de explayarse en los debates, se explica que si no se tiene ninguna información sobre el tema, que se puede combinar la intuición con la opinión, se hace hincapié en que se puede ser totalmente sincero/a. el cuestionario es anónimo y voluntario, no conlleva una medición cuantitativa. Se agradece la participación dejando espacio para la reflexión.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Cuestiones:

1. ¿Qué entiendes por Desarrollo?
2. ¿Has oído hablar de Derechos Humanos, en qué consisten?
3. ¿Qué entiendes por Cooperación al Desarrollo?
4. ¿Conoces si Paraguay pertenece o participa en alguna organización internacional?
5. Has oído o tienes conocimiento acerca de la labor de las ONGs?
6. Según estas cuestiones y tus intereses propios, que esperas recibir en este taller?
7. Acerca de nociones de género, ¿conoces el concepto de género, igualdad, equidad?
8. ¿Qué piensas sobre la Igualdad de Género?
9. ¿Conoces la trayectoria de Paraguay en cuestiones de igualdad de género?
10. ¿Consideras que puede haber vinculación entre Desarrollo y Género?

Parte 3. Los participantes explicarán en lo que han podido reflexionar contestando al cuestionario, si tuvieron dudas, cuanto creen que saben sobre esas cuestiones. Se propondrá a los participantes a que investiguen por si mismos para conocer, reflexionar y aportar en el taller.

Parte 4. Se cierra la sesión del día con una lectura de Jorge Bucay.

Sesión 2º - 90'

EL AUTOCONOCIMIENTO.

Parte 1. Saludo. Se pide a los participantes que se sienten lo más cómodos posible para poder observar un vídeo sobre el autoconocimiento. Una vez visto el vídeo se pide a los participantes que reflexionen acerca de lo observado en el vídeo.

Parte 2. Se formarán grupos de 6 personas, a cada grupo se le distribuirá un material sobre la ventana de Johari para que lo trabajen en grupo y extraigan sus reflexiones.

Parte 3. Una vez han podido trabajar en grupo y comentar sus opiniones, se pide a los participantes que se coloquen en círculo para poder compartir opiniones sobre lo visionado y reflexionado y hacer aportaciones entre todos/as, posteriormente se hará un debate sobre la importancia del autoconocimiento.

Parte 4. Se concluye con las ideas expuestas por cada grupo.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Sesión 3º - 90'

GÉNERO.

Parte 1. Saludo. Se formarán grupos de trabajo de 6 personas, a cada grupo se le distribuirá un material impreso en el que aparece una definición de género, cada definición reflejará un enfoque diferente, posteriormente los grupos se subdividirán en dos grupos de tres, un grupo estará en contra y otro a favor de esa definición, exponiendo por escrito sus argumentos, cada grupo debatirá y tratará de llegar a un consenso, luego plasmarán sus conclusiones en una cartulina.

Parte 2. Todos los grupos de 6 lo defenderán ante los demás participantes expondrán sus argumentos, tanto a favor como en contra de esa definición, además tendrán que explicar el consenso al cual han llegado, como y porque, en caso de no haber consenso también lo deberán de expresar y sus motivos.

Parte 3. Posteriormente se abrirá un debate de toda la clase sobre el concepto de género sobre las ideas y conclusiones que se han generado en base a la definición de género.

Parte 4. Tras la puesta en común dirigida por el educador o dinamizador, se llegará a conclusión final de la sesión y se resolverán dudas surgidas alrededor del concepto de género.

Sesión 4º - 90'

LOS ROLES DE GÉNERO

Parte 1. Tras la introducción conceptual por parte del educador o dinamizador, se proyectarán vídeos explicativos sobre INVISIBLE - Igualdad de Género, de *Attac* - España, (2010). Y de *aika*, innovación y tecnología en educación. Posteriormente se debatirá sobre las proyecciones.

Parte 2. Se distribuirán noticias de prensa escrita relacionadas con el tema, se leerá individualmente por los participantes, para luego comentarlo entre todos/as.

Parte 3. Se pedirá a los/as participantes que busquen noticias e información sobre el tema.

Parte 4. Finalmente se llevara a cabo un debate general en aula sobre estas cuestiones.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Sesión 5º

DESIGUALDAD DE GÉNERO.

Parte 1. Se pide a los participantes que formen parejas para que busquen información acerca de la Desigualdad de Género, tipos de desigualdades, nivel de desigualdad que observan en su entorno comunitario. Después de hacer la pequeña investigación, se plantea la puesta en común sobre la información encontrada.

Parte 2. Se distribuirán materiales impresos en los que se describen casos de Desigualdad de Género en el entorno educativo, se pedirá a los participantes que identifiquen esas situaciones y que planteen sus propuestas para mejorar esa situación. Podrán además aportar noticias o situaciones que estén relacionadas con estas cuestiones.

Parte 3. Una vez descritas las alternativas de mejora en el estudio de casos de desigualdad de género, Se abre un debate sobre el tema.

Parte 4. Tras la presentación teórica a cargo del educador o dinamizador de la problemática de desigualdad de género que existe a nivel global y en específico en Paraguay. Se pide a los participantes que aporten alternativas que puedan ser válidas para combatir este fenómeno.

6º Sesión

IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.

Parte 1. Se plantea una sesión en la que se trabajará sobre el saber (conocimiento del tema), el ser (la esencia de la persona) y el saber estar (el don de gente). Para ello se pide a los participantes que preparen una representación, para lo cual formarán grupos de 10, en la guía de consigna que se les entregará figurará casos de situaciones de desigualdad que identificarán y representarán qué tipo de desigualdad se dan en cada caso, y dentro del mismo grupo otros integrantes harán la representación de las actuaciones pertinentes que se deberían aplicar ante estos sucesos. Se trabajará en sí el valor de la internalización y concienciación sobre la relevancia de la Igualdad de Género, además de la inclusión a la vida cotidiana de las buenas prácticas de valores como la equidad, la igualdad y la inclusión.

Parte 2. Cada grupo presentará su caso ante el grupo curso, pudiendo hacer acotaciones sobre lo detectado, y las alternativas posibles. Se hará hincapié en lo referente a micro machismos.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Parte 3. En cuanto cada grupo ha terminado su representación, se hará una plenaria, en la cual se van a recopilar aquellos aspectos que han sido más relevantes en cuanto al desarrollo de estos temas. El educador o dinamizador hará hincapié en la importancia de las normativas y su cumplimiento en estas cuestiones.

Parte 4. Se hará un breve repaso de los apartados legislativos que recogen las normativas internacionales y locales sobre igualdad de género, así como la de la constitución paraguaya, en el apartado de igualdad de derecho de las personas.

Parte 5. Finalmente se llega a la parte final de los talleres, en esta parte se hace la relación de los contenidos estudiados. Para ello se pide a los participantes que formen grupos de 5 y que respondan voluntariamente a las siguientes cuestiones:

1. ¿Crees que has podido aclarar dudas sobre la diferencia entre igualdad y desigualdad de género en base a lo estudiado en las sesiones del taller?
2. ¿Consideras que conocer acerca de la igualdad de género es una prioridad para tu formación?, explica por qué.
3. ¿Has tenido oportunidad de recibir formación acerca de los temas que se han abordado en el taller?, si es afirmativo cuéntanos tu experiencia.
4. ¿Qué consideración te merece la función de las instituciones y las normativas sobre género?
5. Haz un juicio de valor acerca de la implicancia que tiene la educación en temas de Igualdad de Género.
6. ¿Qué vinculación hay entre desarrollo y género?
7. ¿Crees que la educación y el desarrollo son fundamentales para el camino hacia la igualdad?
8. ¿Cuáles son las mayores desigualdades de género que detectas en la sociedad paraguaya?
9. ¿Crees que los aportes de la cooperación internacional para el desarrollo son suficientes para abordar la problemática de género en Paraguay?
10. Si tuvieras que proponer algunas alternativas de mejora, ¿Cuáles serían?

9. Evaluación.

Teniendo en cuenta las características de la propuesta, el contexto en que se va a desarrollar el proyecto. Lo que representa la educación formal, se debe tener en cuenta la evaluación como parte del proceso de enseñanza, como un instrumento de valoración

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

cualitativa, aunque en el sistema imperante se exige la medición cuantitativa para todo proceso de formación. En este proyecto se anhela poder alcanzar un aprendizaje para la vida, aquel que se integra y pasa a formar parte del estudiante y que se lleva a la práctica como un proceso de cambio asumido desde las actitudes.

Se propone aplicar métodos o instrumentos de evaluación combinados, de autoevaluación y evaluación heteroevaluación, siendo los sujetos los participantes, educadores, se prevé que sea oral o escrita, se pondría en común con los participantes, las evaluaciones se presentarán de manera anónima pues facilita la libre expresión.

V. EVALUACIONES Y CONCLUSIONES.

En el trayecto de todo lo expuesto en este trabajo, se puede llegar a conclusiones que son en realidad obvias, aunque llevarlas a cabo y con éxito es el desafío real de todo proyecto. Como se ha visto en las explicaciones y análisis de la situación de género en el contexto paraguayo. Se observan claramente que, hay una realidad a nivel país, una población que está a merced de esa circunstancia, unos programas y actuaciones internacionales en los que Paraguay está inmerso burocráticamente, las entidades que trabajan para paliar de alguna manera las falencias del estado, gracias a incidencia de la Cooperación al Desarrollo se han logrado fortalecer algunas instituciones como se ha descrito, y visibilizar la lucha por la igualdad de género en Paraguay, pero no ha sido ni es suficiente para garantizar la erradicación de la brecha de género. Está demostrado que la Cooperación puede ser un aporte, pero, el cambio tiene que provenir desde dentro, el grado de implicación gubernamental es vital. La igualdad entre hombres y mujeres es un derecho. Debe estar en la agenda de prioridades de éste o cualquier otro país.

Existen innumerables variables para llegar al objetivo que se analiza. No resulta fácil ya que existen factores endógenos y exógenos que condicionan alcanzar eficaz y eficientemente la meta. Si bien es cierto que hay avances en la lucha por la igualdad de género en Paraguay, sobre todo si se echa la vista atrás, hay un balance positivo, pero también existe una realidad que no se puede ni debe obviar. El logro de los objetivos va acompañado con la evolución del país en su conjunto. No se puede fragmentar, ni aislar la problemática como un fenómeno meramente de lucha entre hombres y mujeres por lograr espacios de poder y representación. El tema de la Igualdad de Género está

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

interrelacionada intrínsecamente e ineludiblemente a factores de peso, como son la situación de pobreza que existe en el país. La corrupción descarada mantiene al país en estado de estancamiento. Analizamos anteriormente la realidad del país con datos que son desalentadores y cuyo pronóstico de mejora es aún muy lejano, si no cambia el ritmo de gestión política del país. Es transversal de todos los actores implicados en el logro de la igualdad de género. Para ello se debe tener en cuenta la demanda urgente de la población afectada. La mujer paraguaya sigue estando en situación de vulnerabilidad en todos los aspectos, se habla de condiciones extremas en la mayoría de los casos. La población femenina en Paraguay es muy sufrida. Las expresiones teóricas de las intenciones de mejorar la condición de este colectivo son muy buenas. Solo que no se llega a cumplir ni la mitad de esos programas. Básicamente por lo explicado en el apartado de análisis de la realidad sobre el país, que arroja datos que reflejan el estado del país, y que por ende afecta negativamente en el avance de las condiciones de vida de la mujer en Paraguay, pese a la Cooperación Internacional en cuestión de igualdad de género, que hemos dicho antes que arroja un balance positivo. Hay problemas estructurales más profundos que retrasan la evolución de la mujer paraguaya, si bien es cierto que Paraguay se apunta a todo tipo de programas y convenios internacionales, la realidad es que solo es figurativo.

La estrategia española (GED) constituye uno de los instrumentos fundamentales para dar cumplimiento a las prioridades sobre género asumidas por el Plan Director de la Ley 23/1998, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en lo que a política de desarrollo se refiere - Ley 3/2007. Está destinada a todos los actores de la Cooperación Española. Tiene como objetivo de mecanismo facilitador para la aplicación de la gestión de las políticas de desarrollo. Como instrumento aglutinador para fortalecer la coherencia de políticas de los diferentes gestores de la Cooperación Española para el Desarrollo en relación a la acciones de Género y Desarrollo. Se fundamenta en los DDHH de las mujeres como pieza clave para erradicar la pobreza y posicionar al enfoque de Género en Desarrollo (GED). La transversalidad y empoderamiento son estrategias que se proponen para reducir la discriminación de las mujeres. Dicha estrategia incorpora retos de futuro (DDHH) de las mujeres como la mejor forma para reducir la pobreza, y posiciona el enfoque de Género en Desarrollo (GED) y la doble estrategia de transversalidad y empoderamiento, como propuesta efectiva para reducir la discriminación de las mujeres. Los retos de futuro de la estrategia son revisar todos los puntos y acuerdos internacionales en los que se había empezado a trabajar pero que no

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

han tenido el fruto deseado. La discriminación contra la mujer sigue presente en todo el mundo de forma mayoritaria. (GED, (Genero en Desarrollo), 2017)

En el documento completo de la Estrategia se recoge un marco de referencia bien especificado. El fundamento conceptual y posicionamiento político de la Estrategia. Elaborar una hoja de ruta que incluya el marco normativo internacional y nacional. El marco institucional que comprenda a los actores con quienes se precisa actuación de coordinación, coherencia de políticas y armonización en las actuaciones.

Se puede proponer como modelo o guía en la que tener referencia para aplicarlo en el caso de Paraguay. Como se ha ido reflejando a lo largo de este trabajo que la intención subyacente es proponer y poner en marcha estrategias similares aplicables y contextualizadas a la realidad paraguaya en relación a la igualdad de género. Debido a, como se ido comentando y demostrando a través de datos aportados, la situación de la mujer en Paraguay sigue siendo de escasez, discriminación, falta de oportunidades, desigualdad en todos aquellos aspectos relevantes para el desarrollo pleno de la mujer.

La alternativa sería ambiciosa y un desafío casi utópico para muchos. A largo plazo pero vital para mover el pesado engranaje del sistema de un país como Paraguay. La propuesta se basa en adquirir compromisos enlazados entre la comunidad internacional a través de la Cooperación en relación a la igualdad de género y con las entidades nacionales y locales, que la propuesta de estrategia sirva de catalizador y evaluador de los programas y proyectos sobre género. La idea se fundamenta en llevar a cabo una estrategia más completa de cara a un crecimiento y evolución sostenibles y de desarrollo constante de la mujer en Paraguay.

La alternativa segura es la intervención educativa, a través de la creación de leyes que garanticen la aplicación de programas educativos con los contenidos que abarquen la problemática de género e Igualdad de Género en todos los niveles del sistema educativo paraguayo, para trabajar desde las bases y desde la concienciación crítica, que es en definitiva lo que hará que evolucione el proceso de Igualdad. La consigna sería que exista coherencia entre lo que se recoge en la constitución nacional, las leyes internacionales, los convenios y acuerdos a los que se acoge Paraguay, los Derechos Humanos y las normativas sobre igualdad del código civil y penal del país, aunar estas cuestiones y llevarlo al ámbito de la legislación educativa para una consonancia entre todos estos elementos de manera que no surjan hechos como el ocurrido en octubre del año 2017, estos acontecimientos tan arbitrarios se llevan a cabo

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

por no haber leyes e instituciones fuertes que velen por los derechos de los estudiantes y de la comunidad educativa en general, y por la falta de conocimiento y conciencia ciudadana. Si se solventan estas carencias se puede entonces hablar de evolución hacia la Igualdad de Género en Paraguay.

VI. BIBLIOGRAFIA Y PAGINAS WEBS.

- ACSUR,(2006) , Las Segovias,
- Alcañiz, M. (2003). *Género, cambio social y desarrollo. Asparkía: investigación feminista, (14), 11-32.*
- Amorós, C. (1994). *Igualdad e Identidad. El concepto de igualdad. 29-48.*
- Amorós, Celia (2005), *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres.*
- Benítez, Luís G. (2002), *Manual de Historia del Paraguay.*
- ACSUR, (2006). *Cuestiones Esenciales Sobre Género Conceptos Básicos..*
- Berry Albert, (2000). *Causas de la Pobreza en América Latina y políticas para reducirla con especial referencia a Paraguay. Disponible en <https://publications.iadb.org>.*
- Centro de Comunicación y Pedagogía, 2018
- Conway, J., Bourque, S., & Scott, J. (1996). *El concepto de género. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, 21-33.*
- DGEEC – (2014), *Anuario.*
- DGEEC, (2104), *Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos.*
- Fretes Carreras, Luis Antonio (2012), *La Consolidación Democrática en Paraguay.* Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30823344004>> ISSN 1130-2887
- Fritzen Silvino José, (1987). *La ventana de Johari: ejercicios de dinámica de grupo, de relaciones humanas. Disponible en: <https://psicologiymente.net>.*
- Fundación mujeres. *Concepto de género.* Disponible en: <http://www.fundacionmujeres.es>
- Heisecke, G. (1965). *La bibliografía sociológica en el Paraguay. Centro paraguayo de estudios sociológicos.*
- Jos H. C. Moust, Peter A. J. Bouhuijs, Henk G. Schmidt, 2007. *El aprendizaje basado en problemas: guía del estudiante.*
- Lombardo Emanuela, (2003). *El Mainstreaming de Género en la Unión Europea.* disponible en: https://app.sernam.cl/pmg/archivos_2007/pdf/Art_MainstreamingUE.pdf.
- Puleo, Alicia (1992), *Dialéctica de la sexualidad: género y sexo en la filosofía contemporánea.*

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

- Puleo, Alicia (1996), *La mujer marginada: una cuestión de género y no de sexo*.
- Puleo, Alicia (2000), *Filosofía, género y pensamiento crítico*.
- Puleo, Alicia (2002), *El trabajo y la salud de las mujeres: reflexiones para una sociedad en cambio*
- Puleo, Alicia (2002), *Otras personas también buscan: Conceptualizaciones de la sexualidad e identidad femenina: voces de mujeres en la Comunidad Autónoma de Madrid*
- Puleo, Alicia H., (2ª edición- 2011) *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*
- Scott, J. W. (1986). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*.
- Monereo, Carles y Duran Gissbert, 2002. *Métodos de Aprendizaje Cooperativo y Colaborativo*.

Páginas Webs consultadas.

- AECID: Oficina Técnica de Cooperación: <http://www.aecid.org.py/>
- Apuntes sobre Paraguay y su situación actual en el MERCOSUR: <https://entreebarrioyelmundo.wordpress.com/2013/08/16/apuntes-sobre-paraguay-y-su-situacion-actual-en-el-mercosur/>
- Banco Central del Paraguay: <https://www.bcp.gov.py/>
- Banco Mundial: <http://www.bancomundial.org/>
- Banco Mundial (Paraguay): <http://www.bancomundial.org/es/country/paraguay/overview>
- Carosini, L. (2005). *Inserción laboral de los jóvenes en Paraguay: la visión de los empresarios*. Documento del Proyecto regional integración de jóvenes al mercado laboral Cepal/GTZ, disponible en <http://www.eclac.cl/de/noticias/paginas/2/14692/CPES.pdf>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <http://www.cepal.org>

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

- Centro Educativo Ñanderoga,
<https://www.nandejara.org/pages/viewpage.action?pageId=360452>
- Código penal paraguayo.
- Código Civil Paraguayo.
- Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos: www.meteo-iberoamericana.com/objetivos.htm?countrytabs
Crecimiento económico e igualdad en UNASUR y Argentina:
<http://www.proyectarnacion.com.ar/crecimiento-economico-e-igualdad-en-unasur->
- Datos de Paraguay IDH- <http://www.datosmacro.com/idh>
- Delegación de la Unión Europea en Paraguay:
http://eeas.europa.eu/delegations/paraguay/projects/overview/index_es.htm
- DGEEC: Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos – Paraguay - www.dgeec.gov.py
Disponible en: [DGEEC, 2015\). http://www.dgeec.gov.py/](http://www.dgeec.gov.py/)
- Entre el Barrio y el Mundo: *Apuntes sobre Paraguay y su situación actual en el MERCOSUR*:
<https://entrelbarrioyelmundo.wordpress.com/2013/08/16/apuntes-sobre-paraguay-y-su-situacion-actual-en-el-mercosur/>
 - Género en Desarrollo - GED, 2017. Disponible en :
<https://www.idhc.org/es/temas/enfoque-de-genero-en-el-desarrollo-ged>
 - (FMI, 2015). Disponible en:
<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/ar/2015/html/index.htm>
- Gráfico Evolución de la población total por sexo (2000 – 2011) de Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos – Paraguay – <http://www.dgeec.gov.py> - Atlas Censal del Paraguay_2002 – Anuario Estadístico del Paraguay – 2011 EN BIBLIOGRAFÍA – Gráfico: Elaboración propia.
- Encuestas Permanente de Hogares - EPH- 2013, Disponible en:

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

Informe Sobre DH - PNUD – (2014,). Disponible en:

https://www.paho.org/par/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=otras-publicaciones&alias=549-resultados-de-la-encuesta-permanente-de-hogares-eph-2015&Itemid=253

- IDH (Índice de Desarrollo Humano): <http://www.datosmacro.com/idh>
<http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-summary-es.pdf>
- Mapa división administrativa: <http://www.abc.com.py/articulos/el-ordenamiento-territorial-del-paraguay-15479.html>
- Mapa países limítrofes:
<http://www.fiacifca.org/esp/paises/paraguay/it/paesi/paraguay/paraguayBig.gif>
- Mapa de la ubicación territorial de Paraguay:
<http://enciclopedia.us.es/index.php/Paraguay>
- MERCOSUR: <http://www.mercosur.int/>
- Ministerio de la Mujer Paraguay: www.mujer.gov.py/
- Misión Institucional - Ministerio de la Mujer, (2017). Disponible en.:
<http://www.mujer.gov.py/index.php/vision-mision-y-ejes-estrategicos>
- Misión y visión (ejes estratégicos): <http://www.mujer.gov.py/index.php/vision-mision-y-ejes-estrategicos>
- Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/index.html>
- Observatorio de género: <http://www.pj.gov.py/contenido/537-observatorio-de-genero/537>
- ONU Mujeres: <http://www.unwomen.org/es>
- Organizan foro de mujeres líderes del sector rural (Universidad Nacional de Asunción): www.una.py/index.php/noticias/1035-organizan-foro-de-mujeres-lideres-del-sector-rural

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

- PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:
<http://www.undp.org/content/undp/es/home/>
- Portal Guaraní: <http://www.portalguarani.com/>
- Regreso de Paraguay al MERCOSUR:
<http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/el-regreso-de-paraguay-mercosur-articulo-440097>
- Sociedad Global, Revista de relaciones internacionales y ciencias políticas. Paraguay de cara al futuro – Política, Economía y Energía en el MERCOSUR:
<http://www.eumed.net/rev/sg/02/gop.htm>
- Transparencia Internacional (Paraguay puesto 130), disponible en:
http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2016/01/tabla_sintetica_ipc-2015.pdf
- Unión Europea y Cooperación para el Desarrollo -
<http://www.bancomundial.org/es/country/paraguay/overview>
- Unión Europea, Desarrollo y Cooperación:
http://europa.eu/pol/dev/index_es.htm
- Kuñaaty ,2015. Disponible en; <http://www.kunaaty.org.py/>

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

VII. ANEXOS.

ANEXO 1. MARCO JURÍDICO

Normativa internacional

- ➔ LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

- ➔ Declaración Universal de los Derechos Humanos DDHH

- ➔ Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo - Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<http://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Normativa/Ley-de-Cooperacion.aspx>

- ➔ **NORMATIVA GÉNERO UNIÓN EUROPEA**

- ➔ DIRECTIVA 2010/41/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de julio de 2010 sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma, y por la que se deroga la Directiva 86/613/CEE del Consejo

- ➔ DIRECTIVA 2010/18/UE DEL CONSEJO de 8 de marzo de 2010 por la que se aplica el Acuerdo marco revisado sobre el permiso parental, celebrado por BUSINESSEUROPE, la UEAPME, el CEEP y la CES, y se deroga la Directiva 96/34/CE

- ➔ DIRECTIVA 2006/54/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de julio de 2006 relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición)

- ➔ DIRECTIVA DEL CONSEJO 2004/113/CE de 13 de diciembre de 2004 por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro

- ➔ Directiva 92/85/CEE del Consejo, de 19 de octubre de 1992, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia (décima Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE)

- Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Otros órganos de la cooperación
- La Sociedad Civil y la Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Subvenciones y Ayudas
- Fondos gestionados por la AECID
- Otra normativa de interés para la AECID
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Convención para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – (CEDAW). Ley N° 1215/86.
- Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación contra la Mujer. Ley N° 1683/01.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ley N° 5/92, y su Protocolo Facultativo. Ley N° 400/94.
- Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Ley N° 596/01.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ley N° 4/92.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

→ Convención Contra la Tortura y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Ley N° 69/90.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos (OEA):

→ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – (Belem do Pará). Ley N° 605/95.

→ Protocolo para Prevenir y Sancionar la trata de personas especialmente de Mujeres y niños. Ley N° 2396/04.

→ Convenio de la OIT N° 156, sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares. Ley N° 3338/07.

Otros instrumentos:

→ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Ley N° 1663/01, y su protocolo Facultativo.

→ 100 Reglas de Brasilia. Declaración de Buenos Aires.

Normativas referentes a género de Paraguay:

→ Constitución Nacional de la República de Paraguay de 1992; La Constitución Nacional, sancionada el 20 de Junio de 1992. En los siguientes artículos:

- Art. 46 - De la igualdad de las personas
- Art. 47 – De las garantías de la igualdad
- Art. 48 – de la igualdad de derechos del hombre y la mujer
- Art. 60 – De la protección contra la violencia
- Art. 88 – De la no discriminación
- Art. 89 - Del trabajo de las mujeres
- Art. 48 – de la igualdad de derechos del hombre y la mujer
- Art. 60 – De la protección contra la violencia
- Art. 88 – De la no discriminación
- Art. 89 - Del trabajo de las mujeres

→ Ley 1600/2000 – Contra la violencia doméstica – desglose

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

- Ley 1160/97 – Código Penal – Art. 229
- Ley 3440/2008- Código Penal. Que modifica la ley 1160/97
- Ley 1/92 – De reforma parcial del Código Civil
- Ley 4295/11 - Del procedimiento especial para el maltrato infantil
- Código Penal, Artículo 129. Violencia familiar.
- Ley 3440/2008 del Código Penal, que modifica la Ley 1160/97
- La Ley 34/92, de creación de la Secretaría de la Mujer.
- La Ley 496/95, que modifica y actualiza el Código Laboral (Ley N° 213/93).
- La Ley 834/96, Código Electoral
- La Ley 1160/97, Código Penal
- Ley 1286/98, Código Procesal Penal.
- Ley 1600/00, Contra la Violencia Doméstica.
- La Ley 1652/00, que crea el “Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral”.
- Ley 1535/99, de Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 20.132/03, de su reglamentación.
- Ley 2.051 del 21 de enero de 2003, de Contrataciones Públicas y su Decreto N° 21.909 del 11 de agosto de 2003, de reglamentación.
- Ley N° 1.626/00, de la Función Pública.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

- ➔ Decreto N° 1.249 del 24 de diciembre de 2003, que aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la administración financiera del estado.
- ➔ III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. 2008-2017
- ➔ La Ley 4.675/2012 que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer.
- ➔ Decreto 630 por el cual se reglamenta la Ley 4.675

Ministerio de la Mujer. Marco jurídico

- ➔ La Constitución Nacional, sancionada el 20 de junio de 1992.
- ➔ La Ley 34/92, de creación de la Secretaría de la Mujer.
- ➔ La Ley 496/95, que modifica y actualiza el Código Laboral (Ley N° 213/93).
- ➔ La Ley 834/96, Código Electoral
- ➔ La Ley 1160/97, Código Penal
- ➔ Ley 1286/98, Código Procesal Penal.
- ➔ Ley 1600/00, Contra la Violencia Doméstica.
- ➔ La Ley 1652/00, que crea el “Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral”.
- ➔ Ley 1535/99, de Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 20.132/03, de su reglamentación.
- ➔ Ley 2.051 del 21 de enero de 2003, de Contrataciones Públicas y su Decreto N° 21.909 del 11 de agosto de 2003, de reglamentación.
- ➔ Ley N° 1.626/00, de la Función Pública.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

- Decreto N° 1.249 del 24 de diciembre de 2003, que aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la administración financiera del estado.

- III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. 2008-2017

- La Ley 4.675/2012 que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer.

- Decreto 630 por el cual se reglamenta la Ley 4.675

- Sistema Universal de Derechos Humanos (ONU).

- Convención para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – (CEDAW). Ley N° 1215/86.

- Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación contra la Mujer. Ley N° 1683/01.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ley N° 5/92, y su Protocolo Facultativo. Ley N° 400/94.

- Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Ley N° 596/01.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ley N° 4/92.

- Convención Contra la Tortura y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Ley N° 69/90.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – (Belem do Pará). Ley N° 605/95.

- Protocolo para Prevenir y Sancionar la trata de personas especialmente de Mujeres y niños. Ley N° 2396/04.

- Convenio de la OIT N° 156, sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares. Ley N° 3338/07.

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

- ➔ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Ley Nº 1663/01, y su protocolo Facultativo.
- ➔ 100 Reglas de Brasilia. Declaración de Buenos Aires.
- ➔ Ley 1600/2000 – Contra la violencia domestica
- ➔ Ley 1160/97 – Código Penal – Art. 229
- ➔ Ley 3440/2008- Código Penal. Que modifica la ley 1160/97
- ➔ Ley 1/92 – De reforma parcial del Código Civil
- ➔ Ley 4295/11 - Del procedimiento especial para el maltrato infantil

ANEXO 2. ORGANISMOS INTERNACIONALES MENCIONADOS

- ➔ (AECID): Agencia Española Para la Cooperación Internacional y el Desarrollo es
- ➔ (ACSUR): Las Segovias: <http://acsur.org/>
- ➔ (ALADI): Asociación Latinoamericana de Integración
- ➔ (AOD): Ayuda Oficial al Desarrollo
- ➔ Banco del Sur
- ➔ (BCE): Banco Central Europeo
- ➔ (BID): Banco Interamericano de Desarrollo
- ➔ (CAD): Comité de Ayuda al Desarrollo
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/25>
- ➔ (CAF): Banco de Desarrollo de América Latina

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

- (CEE): Comunidad Económica Europea

- Cuerpo de Paz

- Cruz Roja Paraguaya

- (DGDEEC): Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos
<http://www.dgeec.gov.py/>

- (FAO): Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

- (FOCEM): Fondo Para la Convergencia Estructural del MERCOSUR

- Grupo de Rio / SELA → (CELAC): Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
<http://www.sela.org/celac/quienes-somos/antecedentes/grupo-de-rio/>

- MERCOSUR: Mercado Común del Sur <http://www.mercosur.int/>

- (ONGD): Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo

- (OCDE): Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<http://www.oecd.org/centrodemexico/>

- (ODM): Objetivos de Desarrollo del Milenio

- (ODS): Objetivos de Desarrollo Sostenible

- (OEA): Organización de Estados Americanos

- (OEI): Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura <http://www.oei.es/index.php>

- (OLADE): Organización Latinoamericana de Energía

- (OIT): Organización Internacional del Trabajo

- (OPS/OMS): Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud

- (OTC): Oficina Técnica de Cooperación

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

- (PNUD): Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- (ONU): Organización de Naciones Unidas
- (ORUPABOL):
- <http://www.unesco.org/new/es>
- (INTERPOL): Organización Policial Internacional <http://www.interpol.int/es/Internet>
- (UE): Unión Europea http://europa.eu/index_es.htm
- (UNASUR): Unión de Naciones Suramericanas
- (UNESCO): Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- (UNFPA): Fondo de Población de las Naciones Unidas
- UNICEF

ANEXO 3. La Ventana de Johari.

La ventana de Johari es un modelo que resulta extremadamente útil para

La ventana de JoHari es un modelo que resulta extremadamente útil para realizar una aproximación al fenómeno de la comunicación y analizar la dinámica de las relaciones interpersonales, JoHari no es más que una palabra inventada por los autores de esta teoría que corresponde a las primeras letras de sus nombres. Estos investigadores fueron Josep Luft y Harry Ingham. La ventana de JoHari es una herramienta efectiva que permite revisar el proceso de interacción humana explorando como fluye la comunicación entre los protagonistas y así mejorar la comunicación interpersonal.

Se trata de un modelo que intenta explicar el flujo de información desde dos ópticas o puntos de vista; el primero la exposición (cuanto se muestra a los demás) y el segundo la retroalimentación (cuanto se acepta de los demás), mostrando de esta manera la interacción entre dos fuentes de emisión; los demás y el yo. De este modo se define lo que los autores denominan “espacio interpersonal” al que dividen en cuatro áreas, las que representan diferentes situaciones que se presentan en el proceso de transferencia de información entre los protagonistas y que impactan directamente en la calidad de su interacción, sus

Proyecto de intervención educativa para estudiantes de 1ºy 2º curso de E.E.B., (Educación Escolar Básica) sobre Igualdad de Género en un centro educativo de Paraguay.

actividades y sentimientos.